

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Guía para la elaboración del PEI es para directora y docentes del Instituto  
Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del municipio de  
Jocotán, departamento de Chiquimula**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

María Eva Nidia Oloroso Vásquez

Jocotán, noviembre 2014

**Guía para la elaboración del PEI es para directora y docentes del Instituto  
Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del municipio de  
Jocotán, departamento de Chiquimula**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

María Eva Nidia Oloroso Vásquez

Licda. Karen Damaris Vargas Salguero (**Asesora**)

Lic. Mario Augusto Rodas Chactún (**Revisor**)

Jocotán, noviembre 2014

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**Lic. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**Lic. Dinno Marcelo Zaghi García**

Decano

**M. Sc. Dilia Figueroa de Teos**

Vice Decana

**Lic. Leonel Augusto Sandoval**

Coordinador Regional

**Lic. Alex René Sosa Vargas**

Coordinador de sede

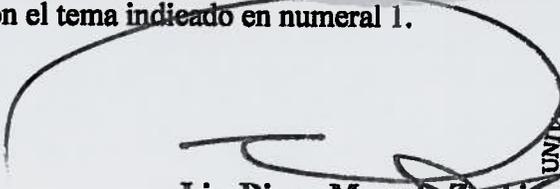
**DICTAMEN DE APROBACIÓN  
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: María Eva Nidia Oloroso Vásquez**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en  
Pedagogía y Administración Educativa, de esta  
Facultad, solicita autorización para realizar Informe  
de Práctica Profesional Dirigida para completar  
requisitos de graduación.

Dictamen Junio 2014

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Guía para la Elaboración del PEI es para Directora y Docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula”**, Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **María Eva Nidia Oloroso Vásquez**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**Lic. Dinno Marcelo Zaghi**  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación



*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION, Jocotán  
al día uno del mes de junio del año dos mil catorce.*

*En virtud de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Guía para la elaboración del PEI para directora y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano del municipio de Jocotán, departamento Chiquimula".*

*Presentado por la estudiante: María Eva Nidia Oloroso Vásquez, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



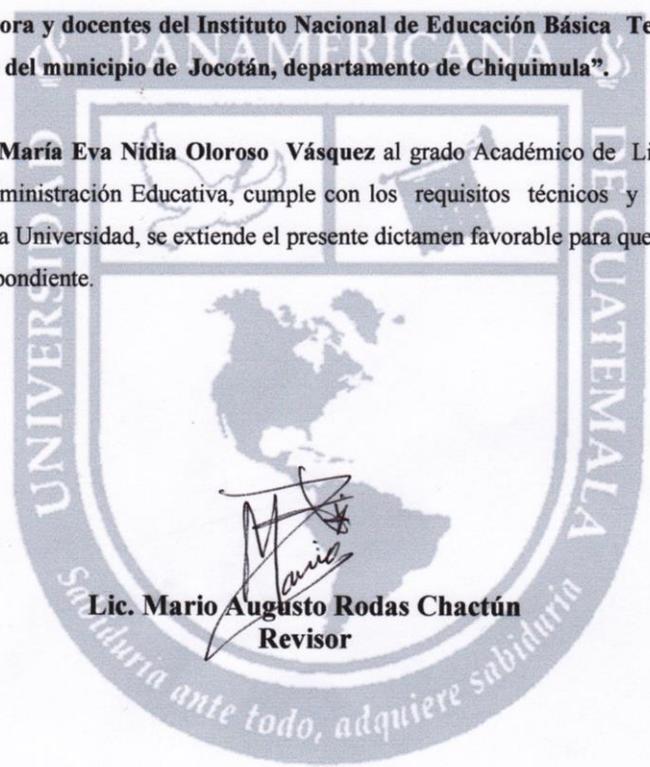
**Lic. Karen Damaris Vargas Salguero**

**Asesora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
Guatemala a un día del mes de Junio del año dos mil catorce.-----

En virtud que la Práctica Profesional Dirigida con el tema: “ **Guía para la elaboración del PEI para directora y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Aldea Matazano del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula**”.

Presentado por: **María Eva Nidia Oloroso Vásquez** al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario', is written over the watermark.

**Lic. Mario Augusto Rodas Chactún**  
**Revisor**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, ocho de octubre del año dos mil catorce.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: 'Guía para la Elaboración del PEI es para directora y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula', presentado por el estudiante *María Eva Nidia Oloroso Vásquez*, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la impresión del Informe de Práctica Profesional Dirigida.

  
Lic. Dinno Marcelo Zaghi

Decano Facultad de Ciencias de la Educación



## Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción del tipo de institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	1
1.3 Visión y misión	2
1.4 Estructura organizativa	3
1.5 Ubicación geográfica	3
Capítulo 2	4
Diagnóstico institucional	4
2.1 Descripción de la metodología aplicada	4
2.2 Resultados del diagnóstico institucional	5
Capítulo 3	16
Sistematización de la práctica	16
3.1 Desarrollo de la práctica	16
3.2 Área trabajada	16
Conclusiones	31
Recomendaciones	32
Referencias bibliográficas	33
Apendice	35
Propuesta	36
Anexos	86
Anexo 1 Carta de autoridades	87
Anexo 2 Ficha informativa del estudiante	89
Anexo 3 Constancia de autoridad indicando que se realizaron las 200 horas de práctica de la guía para la elaboración del PEI	90
Anexo 4 Galería fotográfica	95

## Índice de Tablas

Tabla 1 FODA	5
Tabla 2 Resultados de la observación	10
Tabla 3 Priorización de los problemas encontrados	11
Tabla 4 Los aspectos y sugerencias para mejorar el centro educativo	12
Tabla 5 Como mejorar los problemas del instituto	13
Tabla 6 Análisis de viabilidad y factibilidad	14
Tabla 7 Análisis de viabilidad y factibilidad	15
Tabla 8 Programa de actividades	18

## **Resumen**

La guía tiene como objetivo el proceso de la elaboración del Proyecto PEI que el Ministerio de Educación está emprendiendo para que El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea el Matazano Cuento con su respectiva guía que servirá de apoyo para los docentes, padres y madres de familia y alumnos.

El MINEDUC dentro de sus políticas está solicitando que todas las Telesecundarias del país cuenten con guía sobre el Proyecto Educativo Institucional PEI .

El fin de esta guía es introducir una valiosa experiencia para mejorar su trabajo y por lo consiguiente supera los espacios de medición de la realización del proyecto acorde a la metodología de sus componentes

Se llevo a cabo la elaboración y validación del proyecto y se conto con la participación de la Directora, docentes y padres de familia,

## **Introducción**

La guía se incorpora en un entorno de trabajo claro, así como nuevas características que hace de la guía un instrumento de apoyo, para la elaboración del proyecto Educativo En el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano, del municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula que hace que los componentes sean eficientes.

El informe de esta guía cuenta con los siguientes componentes

Componente No. 1 Presentación de la Institución Es importante escribir todos los datos para identificar con claridad a la institución educativa que corresponde el PEI

El Componente No. 2 La justificación implica dar razones sobre los beneficios que la institución espera obtener con la elaboración de la guía para poder elaborar el PEI. Justificación: elaboración de una guía para la elaboración del PEI. Componente 3 Visión Representa el futuro perfecto de la institución educativa. Componente 4 Misión Expresa la razón principal de ser de la institución educativa. Las características de una misión debe ser: clara y comprensible, realista, refleja los valores, principio de la filosofía de la organización y su redacción tiempo presente. El enfoque pedagógico de una institución educativa, orienta el que hacer educativo de forma integral, desde la persona y para los y las que la rodean. 5 Proyecto Curricular El desarrollo curricular en una institución educativa debe concebirse como la oportunidad para la facilitación de la convivencia armónica. 5.1 Principios Educativos De La Institución Educativa Los principios pedagógicos son un marco de referencias permanentes del ejercicio docente en la institución,. 5.2 Los ejes del Curricular son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. 5.3 Perfiles de ingreso y egreso de las y los estudiantes. Es un conjunto de capacidades cognoscitivas, procedimentales latitudinales que los jóvenes deben poseer al ingresar al nivel básico.

El Informe general está elaborado por tres capítulos los cuales se describen a continuación  
Capítulo 1 Marco Contextual la descripción de de la Institución, la reseña histórica, visión y Misión.

Capítulo 2 Diagnostico Institucional describe la metodología aplicada, instrumentos, informantes, unidad de análisis u los resultados del diagnóstico Institucional.

Capítulo 3 Sistematización de la Practica desarrollo de la Practica, área trabajada, lecciones aprendidas, propuestas de mejora fundamentación teórica de la propuesta.

# Capítulo 1

## Marco Contextual

En este apartado se demuestra la ubicación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria , del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.

### 1.1 Descripción del tipo de institución

Está ubicado Barrio el centro, Aldea Matazano, Jocotán Chiquimula

### 1.2 Reseña Histórica de la Institución

La Telesecundaria se comenzó a gestionar con los padres de familia interesados desde el año 2004 quienes fueron Ignacio García Ramírez, Pedro Gonzales, Humberta Súchite, Armando Ramos, Benjamín Díaz, Esteban García, Julia Ramos, Elvira Pérez, Adrián Ramírez, Sabino Pérez, Jacinta García, Esteban Huales, Fidelino Huales, Quirino Ramos, Sinecio Ramírez, Guillermo Ramírez, Carmen Ramos, Marina Ramírez, Estela Ramírez, Cirilo García, Abelino Pascual, German Pascual, Joaquín Munesh, además se contó con el apoyo del comité de minirriego y el Cura Párroco Juan María Boxus quien dono el terreno , el Alcalde municipal colaboro con la construcción del edificio varias familias colaboraron para que la obra se concluyera original mente se pensó en la construcción de dos aulas y tres baños. Ya estando la obra el Ministerio de Educción envió una docente para que trabajara en dicho centro educativo. en el año 2010 el colegio sufre por que la docente quien trabajo en los años anteriores renunciara porque había salido beneficiada con una plaza presupuestada en el nivel primario , en ese mismo año los miembros del comité se movilizaron para gestionar docentes para el Instituto quienes fueron favorecidos y escuchados por el Director Departamental quien envió a la docente Marina Pérez quien terminara el año , y en el año 2011 debido al crecimiento estadístico los miembros del comité se sintieron obligados a solicitar nuevamente docentes para cada grado en donde envían a la docente Rosa María Oloroso Vásquez quienes cubrieran los tres grados entre las dos pero en ese mismo año la docente Marina Pérez la trasladan al departamento de Chiquimula quedan sola la profesora Rosa María Oloroso Vásquez , en el año

2013 llegan las profesoras Cilda Nohemí Palma y la profesora Zamara Analy González Zúñiga , en ese mismo año se logró la otra parte del terreno en donde se encuentra ubicado el Instituto de Telesecundaria por el cura párroco Juan María Boxus , el alcalde Municipal Juan Ramón Díaz Gutiérrez apoya para el Centro Educativo con la Instalación de la Energía eléctrica, El Instituto juntamente con los miembros del comité , docentes alumnos y alumnas continua con una renovación para atender las necesidad propias de los estudiantes y se han abierto espacios para las actividades extra curriculares de Computación para los tres grados a la vez de nuevos retos con el fin de dar seguimiento a lo iniciado y responder a la meta de brindar un mayor y mejor servicio a todos los que ingresen al Instituto Nacional de educación básica de Telesecundaria. Las personas que han estado en el comité y docentes desde su función hasta la fecha. Luciano Hernández Presidente 2011 -2014, Marta Alicia Súchite Secretaria 2011-2014, Irma Ramírez Tesorera 2011- 2012 Florentino Zacarías Tesorero 2011-2014 Ángela Súchite Vocal I 2012 Ángela Súchite Vocal I 2012- Mario Hernández Vocal I 2014 Rutilia Hernández Vocal I 2014

### **1.3 Visión y Misión**

#### ➤ Visión

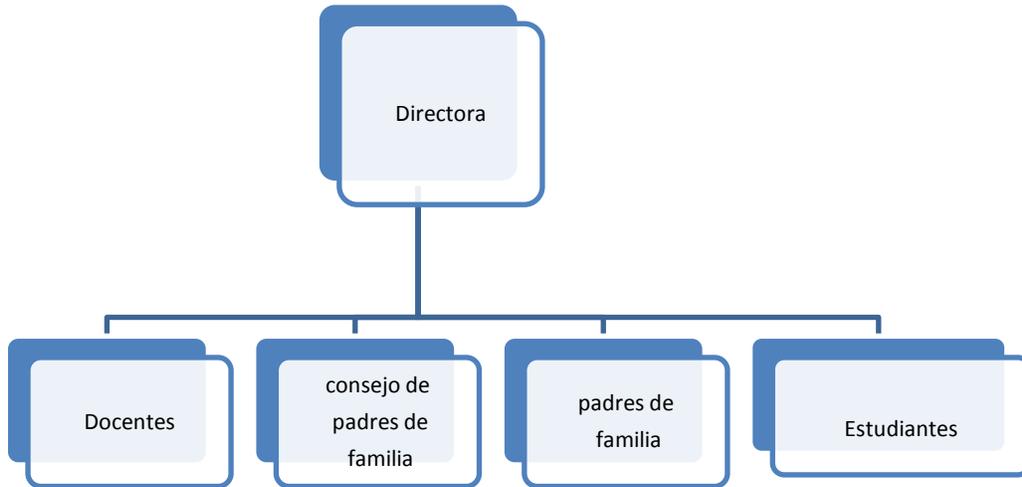
Nuestro Instituto de Telesecundaria tiene la creatividad social, de formar jóvenes con liderazgo, tomando en cuenta la equidad de género para tomar acciones de acceso y fortalecimiento a la educación, creando oportunidades de desarrollo personal, con valores morales, espirituales en la transformación colectiva de un buen ciudadano (a) para la comunidad, e instituto.

#### ➤ Misión

Brindar una educación de buena calidad a cada uno de los jóvenes sin discriminación alguna; inculcándoles valores y diferentes capacidades, las cuales les servirán para ser ciudadanos con responsabilidades y obligaciones capaces de brindar a su comunidad un mejor desarrollo; porque de ellos depende el presente y el futuro de nuestro país.

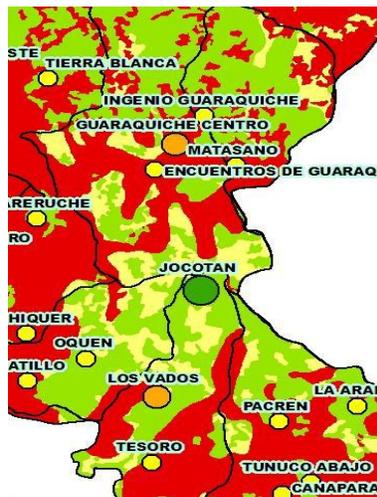
## 1.4 Estructura Organizativa

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria está estructurado de la siguiente manera



## 1.5 Ubicación Geográfica

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, se encuentra ubicado Barrio el centro en Aldea Matazano del municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula.



## **Capítulo 2**

### **Diagnóstico Institucional**

#### **2.1 Descripción de la Metodología Aplicada**

Telesecundaria , Es un servicio formal y escolarizado del sistema educativo nacional que ofrece estudios de secundaria a los jóvenes de la comunidad ,Telesecundaria contribuye a satisfacer la demanda de educación secundaria conjuntamente con otras modalidades en este nivel ,el servicio queda Telesecundaria se caracteriza porque un solo docente es el responsable del proceso educativo en todas las asignaturas de un grado, y está dirigido a los jóvenes que viven preferentemente en comunidades rurales donde demuestra la necesidad del servicio . La metodología con la que trabaja como nivel educativo es con los programas audiovisuales con los contenidos de las diferentes aéreas curriculares y materiales impresos , ambos elaborados con sentidos complementarios

#### **Técnicas**

Que se utiliza en el diagnostico para conocer el instituto de telesecundaria fueron la entrevista personal, la entrevista focalizada o dirigida.

##### **2.1.1 Instrumentos**

Los instrumentos empleados fueron: las entrevistas, que nos sirvió para interrogar a los, directora para saber la carencia que el Instituto afrontaba. Se documento la falta de una guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

##### **2.1.2 Informador**

Zamara Analy González Zúñiga (directora).

##### **2.1.3 Unidades de análisis**

Brindar un mejor apoyo con la elaboración de la guía para la directora, los docentes, y los padres de familia para que puedan romper los paradigmas que el ministerio educación requiere en los avances políticos , económicos sociales y culturales de Telesecundaria y que tomada en cuenta con los cambios que se realizan en el MINEDUC.

## 2.2 Resultados del diagnóstico Institucional

Tabla 1 FODA

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Pedagógico	<p>Elaboración de la guía para la realización del PEI</p> <p>Maestros activos y responsables.</p> <p>Alumnos activos.</p> <p>Los padres y madres de familia son participativos.</p> <p>Se cuenta con dos aulas en buen estado.</p> <p>Los maestros están organizados en varias comisiones para cumplir con las</p>	<p>Guía para la elaboración del PEI</p> <p>la guía permitirá conocer cómo debe de irse desarrollando el PEI para poder encontrar los problemas existentes en el centro Educativo</p> <p>Se cuenta con el apoyo de instituciones como: Municipalidad, Visión Mundial.</p> <p>La comunidad se encuentra organizada con un COCODE.</p> <p>Se recibe becas de educación especial.</p> <p>Se tiene coordinación con líderes religiosos.</p>	<p>_Vía de acceso al establecimiento que está en mal estado. Se necesita más material didáctico.</p> <p>Falta de comprensión, pronunciación desarrollo en escritura y lectura.</p> <p>Pocas competencias desarrolladas en matemática especialmente en análisis, resolución de problemas y operaciones básicas.</p>	<p>_Desastres naturales,</p> <p>Causado por la época de invierno.</p> <p>Fenómenos naturales.</p> <p>Falta de recursos económicos.</p> <p>Problemas de salud.</p> <p>Maltrato infantil en el hogar.</p> <p>Falta de valores en la familia.</p>

	<p>funciones asignadas.</p> <p>Existe Gobierno Escolar.</p> <p>Hay energía eléctrica.</p> <p>Programa de gratuidad y refacción escolar.</p> <p>Cuenta con biblioteca.</p> <p>Se cuenta con tecnología ,</p> <p>4computadora y dos impresoras</p> <p>Se cuenta con mobiliario en buen estado.</p>	Programas sociales.	Se necesita fortalecer los valores y principios ciudadanos.	
Institucional	<p>Maestros activos y responsables.</p> <p>Alumnos</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de instituciones como: Municipalidad,</p>	<p>Se necesita la construcción de 4 aulas.</p> <p>El predio</p>	<p>Fenómenos naturales.</p> <p>Falta de recursos</p>

	<p>activos.</p> <p>Los padres y madres de familia son participativos.</p> <p>Se cuenta con 2 aulas en buen estado y una bodega segura.</p> <p>Los maestros están organizados en varias comisiones para cumplir con las funciones asignadas.</p> <p>Existe Gobierno Escolar.</p> <p>Consejo de padres de familia.</p> <p>Hay energía</p>	<p>Visión Mundial.</p> <p>La comunidad se encuentra organizada con un COCODE.</p> <p>Se recibe becas de educación especial.</p> <p>Se tiene coordinación con líderes religiosos.</p> <p>Programas sociales.</p>	<p>donde está construido el Instituto es grande.</p> <p>Los sanitarios se encuentran en mal estado.</p>	<p>económicos.</p> <p>Problemas de salud.</p> <p>Maltrato infantil en el hogar.</p> <p>Falta de valores en la familia.</p>
--	---	---	---	--

	<p>eléctrica.</p> <p>Programa de gratuidad y</p> <p>Se cuenta con tecnología 4 computadora</p> <p>2 impresoras</p> <p>Libros de guía I;II III IV</p> <p>Conceptos I,II III Y IV para todos los grados .El predio del Instituto está circulado con alambre de púa.</p>			
Proyección a la comunidad	<p>La comunidad educativa apoya y realiza actividades sociales, culturales y cívicas.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de instituciones como: Municipalidad, Visión Mundial.</p> <p>La comunidad se encuentra organizada</p>	<p>Los trámites de gestión muchas veces son lentos o nulos.</p> <p>Falta de presencia de personal de instituciones a</p>	<p>Alto índice de analfabetismo en los adultos.</p> <p>Fenómenos naturales.</p> <p>Falta de recursos</p>

	<p>Se gestionan proyectos ante ONGS. Director y Docentes realizan actividades administrativas en el Instituto relacionadas al desarrollo de la comunidad.</p> <p>Se brindan charlas de concientización a padres y madres de familia.</p> <p>El director, maestros y alumnos realizan proyectos de mejora del medio ambiente.</p>	<p>con un COCODE.</p> <p>La comunidad cuenta con un campo de futbol.</p> <p>Se tiene coordinación con líderes religiosos.</p> <p>Programas sociales.</p>	<p>darle seguimiento a las gestiones.</p> <p>Poco interés de papás en asistir a las reuniones.</p> <p>Poca presencia de autoridades en visitar las comunidades para conocer su realidad.</p> <p>Faltan proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>Se necesita fortalecer los valores en la comunidad.</p>	<p>económicos.</p> <p>Problemas de salud.</p> <p>Desempleo</p>
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia 2014

Tabla 2 Resultado de la Observación

No	Observación	Respuesta	Comentario
1	cuenta con un salón el cual se divide por medio de un cancel de metal el cual para se abre al momento de una actividad	40X20	Este espacio es utilizado para atender los grados de primero a tercero básico.
2	Ubicación	Muy buena Buena Regular Mala	Buena El terreno es amplio para que se puedan construir otras aulas más. y está ubicado en el centro de la comunidad sin peligro de un deslave
6	Ventilación	Suficiente Aceptable No aceptable	Suficiente: El salón ocupado por las dos divisiones en la cuales se utilizan se utilizan para la ubicación de los tres grados están muy ventiladas ya que las ventanas son de persianas y balcones
7	Iluminación	Suficiente Aceptable No aceptable	Suficiente : Entra suficiente claridad
8	Sala de estar	Si No	No No se cuenta con cátedras para los docentes , archivadores para colocar los libros y documentos para legales que el establecimiento posee .
13	Cuenta con servicio de internet	Si No	No el establecimiento no cuenta con los recursos necesario para el pago , y se cuenta con poca cobertura ya que por la distancia del municipio y lo alto en que está ubicada la comunidad entra la señal Hondureña
15	Cuenta con servicios de ayudas Audiovisuales	Si No	No Se cuenta con tv , cañoneras , CD , DVD para impartir las clases como el programa lo manda

		Estado	
21	Tiene suficiente agua entubada	Si No	Si Cuenta con agua suficiente
22	El edificio es	Oficial Privado	Oficial
23	Entrada del es establecimiento	Muy buena Buena Regular Mala	Regular el espacio esta angosto para la entrada al colegio , no se puede entrar con vehículo

Fuente: Elaboración propia 2014

Tabla 3 Priorización de los problemas encontrados

No.	Problemas	Causas	Solución
1	Falta de comunicación eficaz	Falta de Interés por apoyar de parte de las autoridades	Organizar a Padres de Familias Capacitar a padres y docentes
02	Pocos escritorios	El establecimiento contaba con pocos estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar al MINEDUC para que donen más escritorios que hacen falta.</li> </ul>
03	No cuenta con dirección	En el momento de la construcción del edificio no construyeron	Gestionar con las autoridades educativas y ONG

Fuente: Elaboración propia 2014

## Infraestructura del Establecimiento

La estructura física del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano, municipio de Jocotán del colegio cuenta con dos aulas y el terreno es amplio para poder construir las mas aulas u direccione que hacen falta.

En la tabla se representan cada uno de lo fisico apreciado cómo defectuoso en el momento de la información física del Instituto donde contiene las sugerencias para poder buscar mejoras a dicho establecimiento educativo cuenta con patio amplio.

Tabla 4 Los aspectos y sugerencias para mejorar el centro educativo

Aspectos	Sugerencias
No cuenta aula para el grado de tercero, bodega para resguardar todos los bienes del instituto	Gestionar el apoyo con Instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la construcción de tres aulas mas
No se cuenta con una dirección para poder recibir a padres de familia u autoridades que visiten el establecimiento	Solicitar al MINEDUC para que apoyen para la construcción de una aula.
Recursos Audiovisuales: se cuenta con dos televisores , tres computadoras, tres cañoneas	Gestionar al MINEDUC para que nos apoyen con más computadoras, cañoneras para mejorar la calidad Educativa ya que el programa de telesecundaria lo exige.
Entrada del establecimiento: es de Terracería y está en mal estado	Pedir ayuda a los padres de familia que colaboren en limpiar la calle que conduce al Instituto
No cuenta se cuenta con circulación apropiada para	Solicitar a Cultura y deporte para la construcción de la cancha de básquet bol

Fuente: Elaboración propia 2014

Tabla 5 Como mejorar los problemas del Instituto

No.	Problema	Causas	Soluciones
1	No cuenta con la Guía para la elaboración del PEI	No había exigencia por el MINEDUC	Elaboración de la guía para que los docentes puedan realizar el PEI
2	Circulación	No cuenta con ayuda de Instituciones	Gestionar con la MUNI
3	Bodega	Las instituciones no ha dado ningún resultado a las solicitudes realizadas	Esperar respuesta de la institución
4	Aulas y Dirección	Las autoridades gubernamentales no le brindan apoyo necesario a los institutos de telesecundaria, los tienen abandonados.	Seguir luchando para seguir gestionando
5	Ventanas en mal estado	No cuenta con la circulación adecuada para el cuidado del establecimiento	Gestionar con los padres de familia para repararas
6	Cátedra	El MINEDUC no permite comprar con fondos de gratuidad y tampoco brinda con mobiliario adecuado.	

Fuente: Elaboración propia 2014

Tabla 6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

No.	Indicadores	Si	No
	<b>Financieros</b>		
1.	Se cuenta con suficientes recursos financieros?		X
2.	Se cuenta con financiamiento externo?		x
3.	El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X	
4.	Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		X
5.	Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		X
	<b>Administrativo Legal</b>		
6.	Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X	
7.	Se tiene estudio de impacto ambiental?	X	
8.	Se tiene presentación legal?	X	
9.	Existe leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
	<b>Técnico</b>		
10.	Se tiene las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X	
11.	Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	X	
12.	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X	
13.	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X	
14.	Se tiene la tecnología necesaria para el proyecto?	X	
15.	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X	
16.	El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X	
17.	Se han definido claramente las metas?	X	
18.	Se tiene la opinión multidisciplinario para la ejecución del proyecto?	X	
	<b>Mercado</b>		
19.	El proyecto tiene aceptación de la región?	X	
20.	El proyecto satisface las necesidades de la población?	X	
21.	Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X	
22.	El proyecto es accesible a la población en general?	X	

23.	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
	<b>Político</b>		
24.	La institución será responsable del proyecto?		X
25.	El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
	<b>Social</b>		
26.	El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
27.	El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
28.	El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?		X

Fuente: Elaboración propia 2014

Las variables de la viabilidad y factibilidad

En esta tabla se presenta el análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto.

Tabla 7 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Viabilidad	Factibilidad
Se realizó la guía para llevar a cabo la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI	Que cuenta con el recurso Necesario para la realización.

Fuente: Elaboración propia 2014

## **Capítulo 3**

### **Sistematización de la práctica**

#### **3.1 Desarrollo de la Práctica**

En el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea el Matazano del Se trabajó de 7: 30 am 12: 30 haciendo un total de 6 horas diarias, en la cual se desarrollaron las actividades de elaboración de la Guía para le elaboración del proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo.

#### **3.2 Área trabajada**

Se trabajó en el del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Matazano, municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.

##### **3.1.1 Actividades desarrolladas:**

En la práctica desarrollada en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria se realizaron las actividades Siguietes:

- Reunión con la directora , estudiantes Padres y madres de familia
- Dar a conocer sobre la guía y los Pasos que lleva poder realizar el Proyecto y la Importancia que se tiene de poder contar con la Guía
- Recopilar información del establecimiento. Como lo es el historial
- Integrar las Comisiones con padres de familias
- Participación y organización de actividades educativas desarrolladas en establecimiento educativo

##### **3.1.2 Lecciones aprendidas**

Durante el proceso de la práctica se realizaron diferentes actividades con la directora, estudiante y padres de familias, en la cual hubo satisfacción al encontrar aceptación y hallar el espacio necesario para desarrollar la practica con toda confianza. En el proceso se hicieron reuniones para

la organización de las diferentes comisiones para la elaboración de la Guía, con esta práctica se adquirieron buenos conocimientos para resolver las necesidades existentes en el establecimiento.

### 3.1.3 Propuesta de mejora Guía para la elaboración del PEI

#### Descripción y desarrollo de la propuesta

Se investigó el centro educativo, para conocer si contaba con la guía para poder elaborarla. las docentes informaron que no se contaba con la guía para poder elaborar el PEI se coordinó con la directora para una reunión la cual se realizó con padres de familia, maestros y alumnos para dar a conocer la necesidad que existían en el establecimiento . La directora dio a conocer el problemas que ahorita se tiene es la Carencia de la guía en el Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, aldea Matazano, municipio de Jocotán,

- Razones y beneficios de la función de un una guía :

La guía permite llevar ordenado el proyecto y mejora la calidad de educación en el Centro Educativo, contribuyendo así al desarrollo laboral, económico y social.

La Justificación de la Guía básicamente incluye los siguientes mecanismos:

Las razones de su elaboración.

La importancia de elaborar un una guía para el establecimiento es llevar a cabo los pasos y los lineamientos para que la elaboración del PEI sea más fácil y practico en su ejecución.

Fundamentales de su elaboración pueden enfocarse a:

- Avances en las Políticas Educativa en el establecimiento
- Que se trabaje en equipo como establecimiento y comunidad para que tenga un desarrollo integrado en beneficio a l establecimiento.
- Los beneficios que se esperan obtener a través de la implementación y ejecución están enfocados a:

Obtener resultados positivos:

- Participación de la Directora, docentes y padres de familia en el desarrollo de la guía educativa
- Trabajar los componentes de acuerdo a las necesidades encontradas a través del diagnóstico.
- Elevar el nivel académico en el Instituto.
- Lograr los fines y los objetivos a corto, mediano y largo plazo para que se ejecute con cabalidad el proyecto.

Tabla 8 Programa de Actividades

No.	Definición	Responsable	Participantes
1.			
	- Palabras de bienvenida	Por El Señor Lucio Hernández presidente del comité	Rosa María Oloroso Vásquez
	Oración	Señor Armando Ramírez	.
	Una reflexion	Por la PSE María Eva Nidia Vásquez	Padres de familias
2.	<b><u>Desarrollo de Temas:</u></b>		
	Importancia de la Guía	PSE María Eva Nidia Oloroso Vásquez	Docentes y padres de familias, alumnado
	Componentes de la guía	PSE María Eva Nidia Oloroso Vásquez	Docentes , padres de familia y docentes
	Proceso de edición del de la Guía	PSE María Eva Nidia Oloroso Vásquez	Directora docente y padres de familia alumno

### 3.1.4 Fundamentación Teórica de la propuesta

La guía es el medio que permite llevar ordenado un trabajo

Este aspecto tiene como objetivo, reconocer la realidad de la institución educativa, qué características sobresalen de su quehacer y como se trabajara a futuro para mejorar la calidad está integrado por el componente No.9 (Equipo PEI), No.7 (Diagnóstico) y No.8(Líneas y plan de acción).

Se inicia con el componente de equipo PEI, pues debe ser generador de toda la dinámica para elaborar el proyecto.

#### Componente No, 1

##### Presentación de la Institución

Es importante escribir todos los datos para identificar con claridad a la institución educativa que corresponde el PEI.

##### 1.1 Datos generales

- a. Nombre de la institución o razón social
- b. Dirección geográfica.
- c. Dirección electrónica
- d. Teléfono fijo y teléfono celular
- e. Nombre de la comunidad sociolingüística en la que se encuentra la escuela.
- f. Código del establecimiento
- g. Área
- h. Sector
- i. Modalidad
- j. Datos estadísticos
- k. Nivel o niveles actuales (para diversificado especificar las carreras).
- l. Datos del o la representante legal (nombre, número de teléfono, correo electrónico)
- m. Datos del director técnico (nombre, número de teléfono, correo electrónico)

## Componente No. 2

La justificación implica dar razones sobre los beneficios que la institución espera obtener con la elaboración de la guía para poder elaborar el PEI. Es necesario realizar una guía para poder realizar el PEI esta herramienta de trabajo ayuda a la comunidad educativa a planificar, proponer metas y objetivos.

### 4. Justificación:

Es importante establecer los lineamientos para la elaboración de una guía para la elaboración del PEI en los establecimientos educativos del nivel medio, pues éste permite orientar los procesos técnicos administrativos.

¿Porque es necesario realizar un guía a que toda Comunidad Educativa representa un conjunto complejo de individuos y grupos sociales, que necesariamente influyen en el desarrollo de vida de los estudiantes a través de instrumentos y recursos educativos también numerosos y variados que buscan garantizar y organizar los alcances del proceso educativo en los centros atendidos, diseñando a la vez los mecanismos de evaluación de esos mismos procesos.

## Componente No. 3

### Visión

Representa el futuro perfecto de la institución educativa. Señala la línea de trabajo, expresado lo que desea ser, su relación con la comunidad educativa y a la calidad de educación que ofrece. Las características de una visión debe ser: Imaginable, factible, centrada, flexible, fácilmente comunicable y su redacción en tiempo futuro.

La visión se hace realidad por medio de acciones y actividades necesarias para mejorar el centro educativo.

## Componente No. 4

### Misión

Expresa la razón principal de ser de la institución educativa.

Las características de una misión debe ser: clara y comprensible,realista,refleja los valores, principio de la filosofía de la organización y su redacción tiempo presente, en primera persona del plural (ofrece un carácter de comprensión de la institución educativa en la relación con lo que plantea)

Se desarrolla en el componente No. 5.Tiene como propósito fundamental el hacer operativo el Currículum en el ámbito local.

El enfoque pedagógico de una institución educativa, orienta el que hacer educativo de forma integral, desde la persona y para los y las que la rodean. Su objetivo particular es la formación del hombre y mujeres conscientes de su realidad, responsables del desarrollo social de su entorno, respetuosos de las diferencias individuales y comprometidas con la transformación del contexto para el bien común. Este proyecto hace realidad la concreción del CNB de cada uno de los niveles. El Currículum Nacional Base propicia una educación contextualizada, centrada en él y la estudiante y que desarrolla competencias para la vida. Entendidas éstas, como la capacidad que adquiere una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y generar nuevo conocimiento. Una competencia se forma tres factores: desarrollo de habilidades, destrezas y técnicas de un área del conocimiento y dentro de un área del conocimiento y dentro de un contexto determinado.

## Componente No. 5

### Proyecto Curricular

El desarrollo curricular en una institución educativa debe concebirse como la oportunidad para la facilitación de la convivencia armónica. Para ello es necesario centrar los esfuerzos educativos en la promoción del desenvolvimiento personal, el social y las características culturales de forma participativa. Para este desarrollo es imprescindible valorar la identidad cultural e intercultural de la comunidad educativa y su organización social.

#### 5.1 Principios Educativos De La Institución Educativa

Los principios pedagógicos son un marco de referencias permanentes del ejercicio docente en la institución, para mejorar la calidad educativa. Fomentar aprendizajes significativos y permanentes que responden a las necesidades e intereses de nuestra comunidad educativa. Fomentamos valores y convivencias pacífica, en nuestra comunidad educativa.

#### 5.2 Ejes del Curriculum

Los ejes del Curriculum son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas, de la sociedad susceptible de ser tratados desde la educación y entre otras,, tienen las siguientes funciones.

- a) Hacer visible la preocupación por los problemas sociales para adquirir una perspectiva social crítica.
- b) Genera contenidos de aprendizaje y vivencia propios del ámbito escolar, proyectándose desde este ambiente familiar, comunitario, regional y nacional.

Los fundamentos filosóficos de los ejes en el CNB se establecen los ejes del Curriculum prioritarios

- Multiculturalidad e interculturalidad
- Equidad de género, de etnias y social
- Educación en valores.

### 5.3 Perfiles de ingreso y egreso de las y los estudiantes

Es un conjunto de capacidades cognoscitivas, procedimentales actitudinales que niños, niñas y jóvenes deben poseer al ingresar al nivel.

Los aspectos del perfil de ingreso del estudiante son:

- Respeto a sus compañeros/as y miembros de su comunidad.
- Muestra iniciativa en su hogar, escuela y comunidad.
- Trabaja en forma ordenada.

### 5.4 Desarrollo Curricular

Para elaborar este subcomponente, debe indicar los elementos que se desarrollan en cada área de o sub área es de aprendizaje de cada nivel y/o carrera que imparte la institución educativa. Debe especificar:

- Nombre del área o subarea
- Descripción de la metodología que se utiliza
- Competentes y criterios de evaluación de cada área o subarea porcentaje, horas o periodos que se trabajan por área.

### 5.5 Valores

La práctica y fomento de valores constituye una acción pedagógica que lleva a cabo toda institución educativa que desarrolla una educación integral.

Incluye el listado de valores que fomenta la institución e indique la forma de aplicación en el aula. Honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, amor, disciplina y otros.

### 5.6 Manual de convivencia

Este manual rige las normas y orientaciones básicas de las instituciones educativas, reglamentadas en la ley de educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, la constitución política de la república, Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003, la Convención Internacional sobre la Declaración Universal de los derechos del Niño y la Niñas de 20 de noviembre de 1959 y demás normas legales que reglamentan o sean aplicables a la educación, las cuales constituyen el eje legal sobre el cual gira la educación guatemalteca.

## 5. 7 Reglamento de Evaluación

Es un documento que establece una colección ordenada o de normas que regulan acciones

Determinadas. En el ámbito Educativo, estas normas responden a la misión y visión institucional. En las que desarrollan diferentes roles y funciones dentro de la institución. Es importante establecer normas que regulen las acciones de cada una. Para ello debe establecerse el marco que propicie las relaciones basadas en el respeto, la justicia, el desarrollo integra.

Este aspecto está integrado por los componentes, No.1 (Presentación de la institución), No.6 (Organización administrativa) y No.10 (Agenda para la presentación del PEI a la comunidad). El objetivo es hacer una presentación general de la institución que incluya: los datos generales, la historia, la presentación del PEI, entre otros.

## Componente No. 6

### Organización administrativa

#### 6.1 Organigrama de institución

En este sub componente se representa la estructura organizacional funcional (administrativa y pedagógica) de la institución. Es importante destacar las jerarquías que se dan dentro del establecimiento: dirección, docentes, personal administrativo, operativos y estudiantes.

Nivel o niveles	Código	No. de acuerdo Ministerial al que aprueba el plan de estudios	No. de Resolución que autoriza la implementación del nivel	Plan	Jornada
-----------------	--------	---	--	------	---------

#### 6.2 Nombres de las personas que desempeñan los cargos establecidos en el organigrama.

Escriba el nombre de las personas que conforman cada uno de los niveles y estratos jerárquicos del organigrama del establecimiento.

	FUNCION
	Directora
	Presidenta de la junta Directiva del consejo Educativo
	Tesorero de la junta Directiva del consejo Educativo
Otros	

### 6.3 Perfil de cada miembro de la organización administrativa

Escribir las características ideales (académicas y actitudinales) para ocupar el puesto, según lineamientos de la institución dando énfasis a las capacidades pedagógicas y laborales.

- De los /las docentes (Según el nivel en el que labora).
- Del personal administrativo.
- Personal de apoyo.

### 6.4 Funciones de cada uno de los integrantes de la organización administrativa

Funciones de la dirección consiste en

- Representar legalmente y dar cumplimiento a la Ley Nacional de educación, programas vigentes oficiales y reglamentos de evaluación.
- Atender las disposiciones emanadas del Ministerio y cumplir con lo que requieran.
- Revisar y representar toda la documentación oficial. Seleccionar al personal de acuerdo a las especialidades.
- Apoyar, supervisar y orientar para que los maestros cumplan con sus obligaciones, desarrolló de los programas y código ético.
- Evaluar el desempeño de los maestros por lo menos dos veces al año.

## Componente No.7

### Diagnóstico

Para detectar los factores que afectan positiva o negativamente los procesos que dan vida a a toda institución educativa, es necesario hacer práctica un diagnóstico para evaluar el impacto de las acciones realizadas y definir las estrategias o líneas de acción para el éxito de la misión y visión institucional.

En este diagnóstico deberá definir los factores internos y externos que benefician o perjudican el quehacer de la institución, definidos estos como:

Factores internos. Se refiere a los aspectos que facilitan o dificultan el buen desarrollo de un proyecto, proceso o actividad al interior de la institución

Factores Externos. Pertenecen al contexto local, nacional e internacional en el que se encuentra la institución y que inciden positivamente sobre el mismo.

Pedagógico Comprende el desempeño docente, la metodología, el rendimiento de los estudiantes, los programas de apoyo a los alumnos, materiales y recursos educativos, ambiente escolar, entre otros.

Institucional: Abarca infraestructura, organización y funcionamiento de la institución educativa.

Proyección a la comunidad: Incluye la organización de los padres y madres de familia, actividades cívico-culturales, proyectos y programas de proyección social.

## 7.1 Diagnostico FODA

Este diagnóstico y es una herramienta que analiza las fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas de los aspectos que integran la institución educativa.

- a. Su aplicación debe ser participativa, por lo tanto integre comisiones de trabajo conforme a los niveles educativos que necesiten diagnosticar.
- b. Observe los componentes del FODA tanto a nivel interno como externo y determine los aspectos analizar.

Aspectos:

Fortaleza Son los aspectos internos que están trabajando adecuadamente y benefician la calidad educativa.

Debilidades Son aspectos internos que deben ser mejorados, o bien todanecesidad que debe ser atendida en beneficio de la calidad educativa.

Oportunidades Son elementos positivos externos a la institución educativa y que dan la posibilidad de brindar un mejor servicio.

Amenazas: Son las condiciones externas que limitan la labor educativa.

## 7.2 Identificación y priorización de los aspectos detectados en el diagnóstico

Luego de elaborar el diagnóstico será fácil identificar los aspectos que constituyen un acierto a la institución y son susceptibles a optimizar y también aquellos aspectos que deben mejorarse. Una vez identificados es necesario establecer prioridades para definir las líneas de acciones a trabajar.

Estas deberán ser un reflejo de cada uno de los ámbitos diagnosticados (pedagógico, institucional, y proyección a la comunidad) y como la propuesta de mejora responde a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad y su realidad social, cultural, económica, histórica, entre otras.

### Componentes No.8

#### 1 Líneas y plan de acción

Consiste en seleccionar aspectos de cada ámbito ya sea en el pedagógico, el institucional o proyección a la comunidad, para su fortalecimiento o solución.

Para fortalecer y dar solución a los aspectos priorizados, luego de la elaboración del diagnóstico, establezca la estrategia de ejecutar. Estas se convertirán en las líneas de acción. Es indispensable que plantee un mínimo de 3 líneas de acción, una que responda en el aula, uno del centro educativo y una para la proyección a la comunidad.

#### 2 Plan de acción

Integra todas las líneas de acción y consolida todas actividades, recursos, responsables de comisiones de trabajo, estima los costos para cada actividad y establece para ese de su fin, la fuente de su gestión. Además, considera la programación de fecha de ejecución.

Este aspecto está integrado por el componente No.3 (visión) y el No. 4 (misión).

Define el enfoque de la institución educativo conforme a lo que es y desea ser, desarrollado así el marco filosófico que sustenta el quehacer educativo estos factores que impactan en la calidad del producto y servicio que se proporciona la persona para dar un rumbo a la organización y dirigir los esfuerzos en pos de un fin determinado y obtener resultados, se crean la visión, y la misión y los objetivos.

## Componente No. 9

### Equipo PEI

Todo proyecto educativo debe partir de la realidad de su institución, la cual se puede describir desde el contexto al cual pertenece. Es necesario determinar las características sociales, económicas, educativas y culturales que inciden en la realidad de la comunidad educativa.

#### 9.1 Integración del equipo PEI

Utilizando una tabla como la siguiente, lista el nombre de las personas que conforman el equipo PEI

NOMBRE	Sector de la comunidad que representa
	Directora
	Docente
	Madre de familia
	Padre de familia
	Alumna
	Alumno
	Miembro del COCODE

## 9.2 Cronograma de trabajo del equipo PEI

Para llevar a cabo el trabajo del equipo PEI en forma efectiva, es necesario elaborar un cronograma de actividades que sostendrá el equipo durante la elaboración, presentación, corrección, implementación, y evaluación del proyecto.

Actividad	Responsables
Bienvenida	Director/a o docentes
Presentación de la Guía y equipo PEI	Director/a o docentes
Socialización de las líneas de acción y el plan de implementación	Director/a o docentes
Presentación de los planes de estudio	Director/a o docentes
Invitación para la participación activa de los miembros de la comunidad educativa	Director/a o docentes
Compromisos	Director/ a o docentes
Palabras de agradecimientos	Director/ a o docentes

### Componente No. 10

#### Agenda de la presentación de la Guía para la elaboración del PEI a la comunidad educativa

Esta etapa es muy importante para el fortalecimiento y desarrollo del proyecto educativo institucional. El equipo responsable realizar una convocatoria a todos los integrantes de la comunidad educativa (padres y madres de familia, autoridades educativas, docentes, estudiantes), a líderes de la comunidad local, para que asistan a una reunión informativa.

Para la planificación de esta asamblea se recomienda escribir una agenda o programa de actividades para la presentación del equipo y del Proyecto Educativo institucional.

## **Conclusiones**

- El proceso de la guía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se realizó de una forma eficiente.
- El FODA se trabajó en reunión con padres de familia para encontrar los problemas que tiene el Instituto.
- En las líneas de acción quedaron plasmados los proyectos a ejecutar dentro del establecimiento.
- La guía del PEI será un elemento fundamental para encontrarle la solución de los problemas.
- La guía del PEI servirá para ejecutar proyectos para que haya una superación en el establecimiento.

## **Recomendaciones**

- Es importante que en telesecundaria conozca la importancia que tiene al contar con la Guía en el instituto.
  
- Es importante que el FODA lo realicen cada año para que sepan cómo está con el trabajo dentro del instituto.
  
- Se debe informar las normas para que se realicen las peticiones que fueron plasmadas en las líneas de acción para que se puedan desarrollar las necesidades que el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano tiene.
  
- Se deben efectuar capacitaciones en el cual se oriente, motive y concientice al personal docente, con el fin de que se tenga una comunicación constante en el mejoramiento de los problemas que fueron descritos en el PEI.
  
- Es necesario que se realicen talleres para darle importancia a la Guía para la ejecución del PEI.

## Referencias bibliográficas

- Constitución Política Nacional de 1991. Artículo 1°. Y 67.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación-
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 -Ley de Educación Superior-
- Liceo Javier. 2010. Competencias Fundamentales para la Vida. Guatemala.
- Ministerio de Educación. 2008. Manual para la elaboración del Proyecto Educativa Institucional. Guatemala. DIGEACE.
- Ministerio de Educación. (2005). *Curriculum Nacional Base*. Guatemala
- Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina. 2005. 11° Asamblea de la CPAL. Brasil.
- Ministerio de Educación (2010). *Nuevo Modelo de Gestión del Sistema Educativo*.
- CARE, et. al. (2005). *Guía de apoyo para el diagnóstico y planificación educativa*.
- FE y ALEGRÍA (2007). *Gestión institucional*. Colección Formación de Directivos. Caracas.
- Ministerio de Educación - VVOB (2011). *Caminos Pedagógicos hacia la Calidad. Experiencias significativas en escuelas del Ecuador*. Ecuador.

- Ministerio de Educación - VVOB (2010). *Hacia la construcción participativa de nuestro Proyecto educativo institucional, instrumento de la gestión local de la calidad de la educación y el Buen Vivir* (inédito). Ecuador. pp48.
- Ministerio de Educación Nacional (2004). *Y ahora... ¿cómo mejoramos? Planes de Mejoramiento*. Serie Guías No 5 Colombia Ministerio de Educación (s/f). *División de Educación General. Proyecto Educativo Institucional. La Reforma en Marcha*. Chile.
- Ramírez, R. R. (2000). *La transformación de la gestión escolar: factor clave para mejorar la calidad de la educación*. Memoria del quehacer educativo 1995-2000, tomo I. SEP, pp. 173-192. México.
- SENPLADES (2009). *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito.
- UNICEF (2009). *IACE, Instrumento de autoevaluación de la calidad educativa para escuelas primarias. un camino para mejorar la calidad educativa en escuelas primarias*. Tercera edición. Buenos Aires
- WWF, INWENT, IFOK (2003). *Hacer Talleres. Una guía práctica para capacitadores*. Cali.

## **Apéndice**

Propuesta

Guía para que el Centro educativo de Telesecundaria Aldea Matazano pueda poder realizar el PEI



Para el desarrollo del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano del municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula.

Directora y Docentes que función en este honorable centro educativo oficial que trabajan por el bienestar de los jóvenes y jovencitas de la comunidad antes mencionada , se les recomienda elaborar cada uno de los aspectos para ordenar el documento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- Caratula: La primera Hoja será la caratula del PEI con la siguiente información:  
Nombre de la Institución Educativa y el Monograma,
- Índice: En la siguiente hoja se colocara el índice con los nombres de los componentes, con las respectiva numeración y literal. Indicando el número de pagina con la que inicia cada uno.
- Componentes del PEI en el siguiente orden:

1. Presentación del Instituto

1.1. Datos Generales( escribir claro y completo )

- a. Nombre o razón social
- b. Dirección geográfica donde está ubicado el Instituto
- c. Dirección electrónica
- d. Número de teléfono fijo o celular
- e. Nombre de la comunidad Socio Lingüística en el que se encuentra el Instituto.
- f. Código del Instituto
- g. Área
- h. Sector
- i. Modalidad
- j. Datos estadístico

Cantidad de grado que se entiende

Cantidad de sección por cada grado

Cantidad de estudiante por grado y sección

Cantidad de estudiante por edad y grado

Cantidad de estudiantes por género y grado

Cantidad de grado y secciones que implementan

Cantidad de docentes por grado y sección

k. Nivel actual (nivel, código, No. De resolución de autorización del Instituto, No. De acuerdo Ministerial que aprueba el plan de estudio, jornada y plan )

l. Nivel que solicita ( nivel, No. del Acuerdo Ministerial que aprueba el plan de estudio y la jornada )

m. Datos del representante legal ( nombre, número de teléfono, correo electrónico )

n. Datos del director técnico administrativo (nombre, número de teléfono, correo electrónico )

1.2 Descripción de la Historia del Instituto

1.3 Caracterización de la comunidad donde está ubicado el Instituto

2. justificación.

3. Visio (visión se hace realidad por medio de acciones o actividades necesarias para mejorar el Instituto. Estas acciones se definen y le dan vida a la misión del centro educativo.

4. Misión Debe expresa la razón principal de ser del centro educativo y responder a las preguntas: Para una mejor comprensión la misión generalmente se expresa en un párrafo corto y se redacten en tiempo presente.

5. componente Curricular

5.1. Principios educativos del Instituto

5.2 Ejes de currículo

5.3 per del ingreso y egreso de los estudiantes

5.4 Desarrollo curricular

## 5.5 valores

## 6. Aspecto de la organización administrativa

### 6.1 Organigrama del Instituto

### 6.2 Nombre de las Personas que desempeñan cada función del organigrama

### 6.3 Perfil de cada miembro de la institución (Directora., docentes)

### 6.4 Función de cada miembro del Instituto (De los que aparecen en el organigrama)

## 7. Diagnostico

### 7.1 Diagnostico

### 7.2 Problemática por atender: Institucional, Pedagógico, proyección y a la comunidad

## 8. Líneas y plan de acción

## 9. Equipo PEI

### 9.1 Integrante del equipo PEI

### 9.2 cronograma de reuniones para el diseño, implementación y elaboración del PEI

## 10. Agenda de Presentación del PEI a la comunidad:

- Fecha                                      Temas a tratar
- Lugar                                        Actividades a realizar
- Horario                                    Compromisos
- Responsables

## Datos Generales del Centro Educativo

### 1. Presentación de la Institución

#### 1.1. Datos Generales

Nombre o Razón Social

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano

b. Dirección Geográfica

Aldea Matazano

c. Dirección Electrónica

d. . Número de teléfono

e. Nombre de la comunidad sociolingüística en el que se encuentra el colegio

Ladino no indígena

f. Código del establecimiento

Código 20-04-1981-45

g. Area

Rural

h. Sector

Oficial

i. Modalidad

Monolingüe

j. Datos Estadísticos

Cantidad de Grados que se Atiende

SECCIONES	GRADOS
1 Sección	Primer grado
1 Sección	Segundo grado
1 Sección	Tercer grado

Cantidad de sección por cada grado

Grado	Sección	Cantidad
1	A	35
2	A	12
3	A	13

Cantidad por estudiantes por grado y sección

Grado	Sección	Cantidad
1	A	35
2	A	12
3	A	13

Cantidad de estudiantes por edad y grado

Primero Básico

Edad	Cantidad
13	5
14	19
15	5
16	4
17	1
18	1
Total	35

Segundo Básico

Edad	Cantidad
13	1
14	1
15	2
16	4
18	2
20	2
Total	12

Tercero Básico

Edad	Cantidad
14	5
15	1
17	1
18	1
19	2
20	3
Total	13

Cantidad de estudiante por género y grado

Primero Básico

TOTALES	
Genero	Cantidad
F	16
M	19
Total	35

Segundo Básico

TOTALES	
Genero	Cantidad
F	3
M	9
Total	12

Tercero Básico

TOTALES	
Genero	Cantidad
F	6
M	7
Total	13

Cantidad de grado y secciones que implementan EBI =0

Cantidad de docentes grado y sección

Grado	Sección	Docente
1ro básico	A	1
2do básico	A	1
3ro básico	A	1
Totales	A	3

Cantidad de docente que implementa EBI

K. Niveles actuales (nivel, código número de resolución de autorización, número de acuerdo ministerial que aprueba el plan de estudio jornada y plan

Nivel Actual

Básico

Código del Establecimiento

20-04-1981-45

Numero de Resolución de Autorización

Número y fecha de resolución Departamental de autorización del centro educativo

122/2005/DD.

Número y Fecha de Acuerdo Gubernativo Ministerial de Autorización del centro educativo

675/2003

Resolución No. 398-2013- DIEDUC-CHIQ

Resuelve

Autorizar el cambio a la jornada matutina del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria ubicada en la aldea Matazano, del municipio de Jocotán, de este departamento, con código de 20-04-1981-45

Jornada

Matutina

Plan.

Diario

I. Niveles que solicita (nivel, No. de acuerdo Ministerial que aprueba plan de estudio, jornada y plan.

CONSIDERANDO

Que se han cumplido los requisitos que el reglamento de Telesecundaria emitido a través del Acuerdo Ministerial No. 1129 del quince de Diciembre de 2003, establece en el Artículo 37: Los institutos de Telesecundaria Funcionan en jornada Vespertina. Podrán funcionar en Jornada Matutina previo estudio de la Dirección Departamental de Educación siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos: a) contar con Edificio Propio o Infraestructura adecuada para su funcionamiento. b) Solicitud de la comunidad Educativa. C. Población Estudiantil atendida.

Datos del Representante Legal.

Nombre: Zamara Analy González Zúñiga

Número de teléfono

32102476

Correo Electrónico

n. datos del director técnico Administrativa

Isaac Arnulfo Arévalo López

## 1.2 Reseña Histórica de la Institución

La Telesecundaria se comenzó a gestionar con los padres de familia interesados desde el año 2004 quienes fueron Ignacio García Ramírez, Pedro Gonzales, Humberta Súchite, Armando Ramos, Benjamín Díaz, Esteban García, Julia Ramos, Elvira Pérez, Adrián Ramírez, Sabino Pérez, Jacinta García, Esteban Huales, Fidelino Huales, Quirino Ramos, Sinecio Ramírez, Guillermo Ramírez, Carmen Ramos, Marina Ramírez, Estela Ramírez, Cirilo García, Abelino Pascual, German Pascual, Joaquín Munesh, además se conto con el apoyo del comité de minirriegos y el Cura Párroco Juan María Boxus quien dono el terreno , el Alcalde municipal colaboro con la construcción del edificio varias familias colaboraron para que la obra se concluyera original mente se pensó en la construcción de dos aulas y tres baños. Ya estando la obra el Ministerio de Educción envió una docente para que trabajara en dicho centro educativo. en el año 2010 el colegio sufre por que la docente quien trabajo en los años anteriores renunciara por que había salido beneficiada con una plaza presupuestada en el nivel primario , en ese mismo año los miembros del comité se movilizaron para gestionar docentes para el Instituto quienes fueron favorecidos y escuchados por el Director Departamental quien envió a la docente Marina Pérez quien terminara el año , y en el año 2011 debido al crecimiento estadístico los miembros del comité se sintieron obligados a solicitar nuevamente docentes para cada grado en donde envían a la docente Rosa María Oloroso Vásquez quienes cubrieran los tres grados entre las dos pero en ese mismo año la docente Marina Pérez la trasladan al departamento de Chiquimula quedan sola la profesora Rosa María Oloroso Vásquez , en el año 2013 llegan las profesoras Cilda Nohemi Palma y la profesora Zamara Analy González Zuñiga , en ese mismo año se logro la otra parte del terreno en donde se encuentra ubicado el Instituto de Telesecundaria por el cura párroco Juan María Boxus , el alcalde Municipal Juan

Ramón Díaz Gutiérrez apoya para el Centro Educativo con la Instalación de la Energía eléctrica, El Instituto juntamente con los miembros del comité , docentes alumnos y alumnas continua con una renovación para atender las necesidades propias de los estudiantes y se han abierto espacios para las actividades extra curriculares de Computación para los tres grados a la vez de nuevos retos con el fin de dar seguimiento a lo iniciado y responder a la meta de brindar un mayor y mejor servicio a todos los que ingresen al Instituto Nacional de educación básica de Telesecundaria. Las personas que han estado en el comité y docentes desde su función hasta la fecha. Luciano Hernández Presidente 2011 -2014, Marta Alicia Súchite Secretaria 2011-2014, Irma Ramírez Tesorera 2011- 2012 Florentino Zacarías Tesorero 2011-2014 Ángela Súchite Vocal I 2012 Ángela Súchite Vocal I 2012- Mario Hernández Vocal I 2014 Rutilia Hernández Vocal I 2014

## 2. Justificación

El objetivo principal del Proyecto Educativo Institucional PEI, es dar respuesta a los desafíos (culturales, sociales, políticos, económicos, religiosos,...), de nuestro entorno.

Por lo tanto, no podemos navegar a la deriva sin tener un rumbo marcado o definido, es entonces el PEI el que marcará las líneas concretas para hacer conciencia en el individuo, sobre sus posibilidades y de la responsabilidad que como persona tiene de ser agente transformador de cambio y con ello contribuir al desarrollo social de su entorno.

¿Porque es necesario realizar un Proyecto Educativo?

El diseño previo de un modelo es la única forma posible de dar coherencia a un proceso complejo que tiene una larga duración en el tiempo y en el que intervienen una pluralidad de elementos formadores, tanto personales (educadores, auxiliares, estudiantes, padres de familia...), como ambientales (entorno cultural, contexto social, político, religiosos,...), por lo que un proyecto educativo se hace necesario para dar respuesta a que toda Comunidad Educativa representa un conjunto complejo de individuos y grupos sociales, que necesariamente influyen en el desarrollo de vida de los estudiantes a través de instrumentos y recursos educativos también numerosos y variados que buscan complejamente armonizar y dirigirse coherentemente en la búsqueda de un mismo fin. “La transformación de una sociedad a través de la educación”.

Por lo anterior un proyecto educativo nos sirve como marco de referencia a partir del cual se concretan y desarrollan los demás instrumentos de planificación, todo ello con el fin de garantizar y organizar los alcances del proceso educativo en los centros atendidos, diseñando a la vez los mecanismos de evaluación de esos mismos procesos.

Razones y beneficios de la función de un Proyecto Educativo:

El PEI permite mejorar paulatinamente la calidad de educación en nuestros Centros Educativos, contribuyendo así al desarrollo laboral, económico y social de nuestra nación, razón por la cual su elaboración y ejecución es imprescindible en toda comunidad educativa que busque el desarrollo integral de una región y por ende de un país en desarrollo.

La Justificación del PEI básicamente incluye dos elementos:

a) Las razones de su elaboración:

Las cuales establecen la importancia de elaborar un Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Centro Educativo, porque aquí quedarán plasmadas las necesidades que presentan las comunidades educativas, para proponer en conjunto estrategias y líneas de acción para brindar un mejor servicio a las mismas.

Fundamentales de su elaboración pueden enfocarse a:

La mejora de la calidad Educativa

Que la Educación sea un trabajo integral

Cubrir necesidades de acuerdo al contexto en que vivimos

Integrar a toda la comunidad educativa buscando así estrategias para el bienestar educativo.

c) Los beneficios que se esperan obtener a través de la implementación y ejecución están enfocado

Obtener resultados positivos:

- ❖ Lograr la participación de las comunidades en el proyecto educativo
- ❖ Trabajar en base a las necesidades descubiertas a través de un diagnóstico.
- ❖ Dar prioridad a las necesidades y debilidades del centro, para implementar medidas remediales.
- ❖ Trabajar de manera organizada y en equipo, con espíritu de compromiso por parte de toda la comunidad Educativa.

- ❖ Mejorar el servicio prestado a la comunidad Educativa.
- ❖ Elevar el nivel académico del Centro Educativo.
- ❖ Lograr nuestras metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo para funcionar adecuadamente.
- ❖ Alcanzar totalmente la misión, visión y principios pedagógicos de la Institución.
- ❖ Lograr el beneficio colectivo.
- ❖ Por lo tanto nuestro Proyecto Educativo Institucional busca responder a la realidad de la vida, la cultura y el trabajo, promoviendo la formación y capacitación tecnológica y científica de la juventud atendida en nuestras distintas comunidades

### 3. Visión la Institución.

Nuestro instituto de Telesecundaria tiene la creatividad social, de formar jóvenes con liderazgo, tomando en cuenta la equidad de género para tomar acciones de acceso y fortalecimiento a la educación, creando oportunidades de desarrollo personal, con valores morales, espirituales en la transformación colectiva de un buen ciudadano (a) para la comunidad, e institutos.

### 4. Misión de la Institución.

Brindar una educación de buena calidad a cada uno de los jóvenes sin discriminación alguna; inculcándoles valores y diferentes capacidades, las cuales les servirán para ser ciudadanos con responsabilidades y obligaciones capaces de brindar a su comunidad un mejor desarrollo; porque de ellos depende el presente y el futuro de nuestro país

### 5. Componente curricular

#### 5.1 Principios educativos de la Institución

Se fomenta el trabajo en equipo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

Se fomenta la evaluación formativa para determinar el avance de los y las estudiantes durante el proceso para establecer que han aprendido y que les falta por aprender.

Se toma en cuenta los conocimientos previos de las y los estudiantes para construir su propio aprendizaje.

Se practican los valores y la convivencia pacífica en un ambiente agradable y propicio para generar el trabajo individual y cooperativo.

Padres y madres de familia comprometidos con la educación de sus hijos.

Fomentamos aprendizajes significativos y pertinentes que responden a las necesidades e intereses de nuestra comunidad.

Nuestros estudiantes se expresan libremente y resuelven sus conflictos dialogando.

Fomentamos valores y convivencia pacífica, en nuestra comunidad educativa.

Desarrollamos en nuestros estudiantes destrezas y habilidades que los hacen competentes para resolver

Situaciones de la vida cotidiana y proponer alternativas de solución a sus problemas. Trabajamos en equipo con los miembros de nuestra comunidad educativa. Respetamos la multiculturalidad y promovemos la interculturalidad.

## 5.2 Ejes Curricular

Eje	Descripción del eje	Forma de aplicación en el aula
<b>1. Multiculturalidad e Interculturalidad</b>	Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el Aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en	Trabajo de investigación de las diferentes culturas o pueblos de Guatemala.  Dramatizaciones de las diferentes culturas.  Trabajos grupales, para evitar divisiones.  Demostrar que si se puede compartir cada experiencia

	<p>cuenta, por tanto, no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencias legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas.</p>	<p>que sea. A través de pláticas y concientización con alumnos y de ser posible con padres de familia ya que son los ejemplos de la niñez.</p>
<p><b>2. Equidad de género de etnia y social</b></p>	<p>Se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valoración justa y ponderada de todos y todas en sus interacciones sociales y culturales.</p> <p>Orienta el currículo hacia la atención de niños y niñas de acuerdo con sus particulares características y necesidades favoreciendo, especialmente, a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general.</p>	<p>Demostrar que somos iguales y merecemos respeto.</p> <p>Se desarrolla a través de actividades que demuestren responsabilidad y respeto entre hombres y mujeres de diferentes culturas.</p>

<p><b>3. Educación en valores</b></p>	<p>El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Practicar normas de conducta fomentando los valores.</p> <p>Dar una charla acerca de cada uno de los valores.</p> <p>Hacer un listado de valores y colocarlos en la pared del aula.</p> <p>Valorar la educación entre ellos.</p> <p>Se trabaja por medio de la dramatización diálogos individual y grupal</p>
<p><b>4. Vida familiar</b></p>	<p>Contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niños y niñas como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos educativos. Para ello, se establecen lineamientos que orientan el proceso educativo, incluyendo la revisión y</p>	<p>Fortalecer la dinámica familiar y la estabilidad económica.</p> <p>Trabajo de investigación sobre la familia y su forma de vida.</p> <p>El respeto entre su familia papás, mamás.</p> <p>Enseñar cómo administrar las cosas que tenemos a nuestro alrededor.</p> <p>Se implementan</p>

	<p>adecuación de materiales educativos en función de la equidad entre los miembros de la familia y la sensibilización del personal docente, técnico y administrativo.</p>	<p>actividades diversas en las cuales se orienta y estimula a los alumnos y alumnas para conocer la importancia de su ser, su contexto, su familia, y su relación con todo ello.</p>
<p><b>5. Vida ciudadana</b></p>	<p>Se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y social. Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, así como establecer relaciones integrales y coherentes entre la vida individual y social.</p> <p>Además, forma personas que participan activa, responsable, consciente y críticamente, en la construcción de su propia identidad personal, étnico-cultural y nacional.</p>	<p>Orientar a los estudiantes sobre los Derechos Humanos y obligaciones como ciudadanos a través de charlas y dramatizaciones.</p> <p>Por medio de lectura interpretación y comprensión de la función de las normas y leyes que rigen y determinan su vida social.</p>
<p><b>6. Desarrollo sostenible</b></p>	<p>Como eje del Curricular busca</p>	<p>Demostrar que si puede</p>

	<p>el mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso, en forma equitativa, al mejoramiento de las condiciones de existencia que permitan satisfacer las necesidades básicas, así como otras igualmente importantes de índole espiritual.</p> <p>Se entiende por sostenibilidad las acciones permanentes que garantizan la conservación, el uso racional y la restauración del ambiente y los recursos naturales del suelo, del subsuelo y de la atmósfera entre otros.</p> <p>Un desarrollo humano sostenible es aquel que está centrado en el logro de una mejor calidad de vida para el ser humano a nivel individual y social, potenciando la equidad, el protagonismo, la solidaridad, la democracia, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales del planeta; el respeto a la diversidad cultural y étnica, de manera que no se</p>	<p>hacer la limpieza del entorno.</p> <p>Ejecutar proyecto dentro de nuestra comunidad.</p> <p>Adquiere conocimiento sobre la importancia del uso razonable de los recursos naturales de su entorno social. Por medio de investigaciones, trabajos grupales, exposiciones.</p>
--	---	--

	comprometa el desarrollo de las generaciones futuras.	
<b>7. Seguridad social y ambiental</b>	<p>Se entiende por seguridad, la Presencia de condiciones generales que permiten a las personas sentirse resguardadas frente a los riesgos y las potenciales amenazas de su entorno, tanto natural como sociocultural. Estas condiciones son posibles, gracias a la existencia de normas, organismos e instituciones que velan por que tales riesgos y amenazas no alteren la vida de las personas y no afecten la conservación de sus bienes.</p> <p>Este eje busca formar la conciencia social del riesgo y de la necesidad de reducir la vulnerabilidad ecológica y sociocultural. Capacita a los y las estudiantes para la conservación y el mantenimiento de la integridad de bienes, servicios y vidas humanas y para el desarrollo de comportamientos apropiados en casos de desastres, así como</p>	<p>Respetar los árboles para que si miremos un buen ambiente en nuestra comunidad.</p> <p>También respetar a los seres animales.</p> <p>Orientar hacia el conocimiento y manejo adecuado de las acciones en caso de desastre.</p> <p>La prevención de desastres es tema que se toma en cuenta dentro de los contenidos del Curriculum.</p>

	para identificar y promover la acción de personas e instituciones responsables de garantizar la seguridad de vidas y bienes materiales, frente a situaciones de vulnerabilidad o amenaza.	
<b>8. Formación en el trabajo</b>	<p>Enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus perspectivas culturales.</p> <p>Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores positivos hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres. Asimismo, desarrolla en las y los estudiantes la valoración del trabajo como actividad de superación y como base del desarrollo integral de las personas y de la sociedad.</p>	<p>Enseñar cómo podemos involucrar en el trabajo en conjunto sea nuestra comunidad.</p> <p>Participar en cuanto nos exige en cualquier trabajo.</p> <p>Los docentes buscan continuamente fortalecer el sentimiento de amor hacia el trabajo a través de actividades en las cuales el niño se motiva, dentro de las cuales podemos mencionar, temas que se imparten dentro del aula, actos cívicos, así como charlas motivacionales acerca de la importancia de conocer sus derechos al desempeñarse en un futuro como ciudadano productivo dentro de la</p>

		sociedad.
<b>9. Desarrollo Tecnológico</b>	<p>Se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto, a partir del conocimiento experiencia o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las máquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o de relacionarse con los demás.</p> <p>Está orientado a fortalecer la curiosidad, la investigación y la inquietud por encontrar respuestas tecnológicas pertinentes a la realidad del entorno y mejorar las condiciones de vida escolar, familiar, laboral y productiva, valorando la propia creatividad, los recursos tecnológicos del entorno, así como los que ha generado la humanidad a lo largo de su historia.</p>	<p>El niño aprende en forma cotidiana la importancia de utilizar su imaginación y de apropiarse de recursos tecnológicos para la realización de sus tareas, asimismo los docentes incentivan el uso de medios tecnológicos para mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.</p>

### 5.3 Ingreso y Egreso de los Estudiantes

Perfil de ingreso	El perfil de la egresada y el egresado
<p><b>El perfil de ingreso</b> al Nivel Medio agrupa las capacidades cognoscitivas, procedimentales y latitudinales que los y las adolescentes deben poseer al ingresar al nivel</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.</li> <li>2. Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía.</li> <li>3. Se reconoce y valora a sí misma (o) y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.</li> <li>4. Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.</li> <li>5. Es respetuosa (o) de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional.</li> <li>6. Manifiesta interés por organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.</li> <li>7. Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.</li> <li>8. Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.</li> <li>9. Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria (o) ante diversas situaciones.</li> <li>10. Valora el legado cultural, histórico, científico, de la comunidad local, regional, nacional e internacional.</li> <li>11. Valora el trabajo intelectual social y productivo como medio de superación personal y de una mejor calidad de</li> </ol>	<p><b>El perfil de la egresada y el egresado</b> del Ciclo Básico del Nivel Medio agrupa las capacidades cognoscitivas, latitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del ciclo, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos en que se desenvuelve; dichas capacidades se agrupan de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando éste favorece las condiciones de vida de su entorno.</li> <li>15. Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.</li> <li>16. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuosa (o) de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones.</li> <li>17. Se compromete con la conservación del medio social y natural y su desarrollo sostenible.</li> <li>18. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.</li> <li>19. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.</li> <li>20. Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.</li> <li>21. Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos habilidades y valores.</li> <li>22. Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.</li> </ol>

<p>vida.</p> <p>12. Reconoce su capacidad para aprehender modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país.</p> <p>13. Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente como procesos de mejoramiento de su vida y de la de otros y otros.</p> <p>14. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando éste favorece las condiciones de vida de su entorno.</p> <p>15. Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.</p> <p>16. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuosa (o) de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones.</p> <p>17. Se compromete con la conservación del medio social y natural y su desarrollo sostenible.</p> <p>18. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.</p> <p>19. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.</p> <p>20. Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.</p> <p>21. Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos habilidades y valores.</p> <p>22. Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.</p> <p>23. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.</p>	<p>23. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.</p> <p>24. Respeta y promueve los derechos y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.</p> <p>25. Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.</p> <p>26. Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de las otras y otros</p> <p>27. Ha desarrollado capacidades y actitudes para el trabajo.</p> <p>28. Muestra el conocimiento y practica los derechos individuales y colectivos.</p> <p>29. Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, crítico, lógico y creativo.</p> <p>30. Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, seguro, sistemático y con limpieza</p> <p>1. Ejerce derechos individuales y colectivos en el marco del respeto a los Derechos Humanos y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos.</p> <p>2. Toma decisiones informadas responsables, basadas en actitudes de confianza, honestidad y solidaridad.</p> <p>3. Desarrolla un pensamiento lógico, reflexivo, crítico, propositivo y creativo en la solución de diversas situaciones y problemas cotidianos.</p> <p>4. Manifiesta capacidad para comunicarse en dos idiomas nacionales y un idioma extranjero y transmitir conocimientos, habilidades y valores.</p> <p>5. Manifiesta aprecio por su idioma y su cultura y los idiomas y culturas de otros Pueblos de Guatemala y el mundo.</p> <p>6. Aplica tecnología y saberes de su propia cultura y de otras culturas en</p>
--	--

<p>24. Respeta y promueve los derechos y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.</p> <p>25. Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.</p> <p>26. Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de las otras y otros</p> <p>27. Ha desarrollado capacidades y actitudes para el trabajo.</p> <p>28. Muestra el conocimiento y practica los derechos individuales y colectivos.</p> <p>29. Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, crítico, lógico y creativo.</p> <p>30. Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, seguido, sistemático y con limpieza.</p>	<p>proyectos de desarrollo familiar, escolar y comunitario.</p> <p>7. Utiliza la perspectiva de la diversidad cultural en la comprensión de los procesos históricos del país y el mundo.</p> <p>Practica el diálogo y otros procedimientos en la prevención y resolución pacífica de conflictos, buscando el consenso y respetando el disenso.</p> <p>9. Promueve la diversidad lingüística y cultural de Guatemala reafirmando sus propias identidades, cultural y nacional.</p> <p>10. Contribuye a la conservación del ambiente y al desarrollo humano sostenible desde los ámbitos familiar, escolar y comunitario.</p> <p>11. Aplica conocimientos, actitudes y habilidades en procesos de prevención y manejo de desastres naturales.</p> <p>12. Practica normas de salud y seguridad social que benefician el bienestar familiar y comunitario.</p> <p>13. Valora su cuerpo, su salud y bienestar, reconociendo los beneficios que para su crecimiento y desarrollo integral se obtienen de la práctica de la actividad física.</p> <p>14. Promueve la participación ciudadana y el liderazgo participativo.</p> <p>15. Valora las manifestaciones artísticas, científicas y tecnológicas de los distintos Pueblos y culturas de Guatemala y del mundo, promoviendo su conservación.</p> <p>16. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación como herramienta para construir nuevos aprendizajes.</p> <p>17. Aprende por sí misma o sí mismo, poniendo en práctica procedimientos y técnicas eficientes para propiciar su</p>
---	--

	<p>desarrollo armónico y el de su comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>18. Practica la actividad física, la recreación y el deporte en diferentes ámbitos.</li><li>19. Participa en equipos de trabajo para impulsar proyectos sociales y productivos basados en principios de sostenibilidad, equidad y desarrollo plural en los ámbitos escolar y comunitario.</li></ol>
--	--

## 5.4 Desarrollo Curricular

Grado Primero Básico

Asignatura Matemática

Volumen: Núcleo Básico No 1

Título Horizontes de Matemática

<i>FECHA</i>	<i>No. SESION</i>	<i>TIPO DE SESION</i>		<i>INTENCIÓN DIDÁCTICA</i>	<i>VALORES, DESTREZAS, HABILIDADES</i>	<i>MODIFICACIONES SUSTANCIALES</i>
	141	Nuevos aprendizajes	Descripción de los sólidos	Descripción de los sólidos	Descripción de los sólidos	
	142	Profundización	Poliedros regulares	Conocimiento de las características de los sólidos regulares	Observa, infórmate, responde, compara, completa cuadro, evalúa	
	143	Profundización	Poliedros irregulares	Conocimiento de las características de los sólidos irregulares	Observa, calcula, completa, compara,	
	144	Profundización	Cuerpos de revolución	Conocimiento de las características de los cuerpos de revolución	Observa, identifica, responde, compara,	
	145	Profundización	Manipulación de sólidos	Identificación de los sólidos y sus	Observa, completa cuadro,	

				características	compara	
	146	Profundización	Comparación de sólidos	Identificación de los sólidos y sus características	Observa, infórmate, completa, compara, evalúa	
	147	Profundización	Desarrollo y trazo del cubo	Armado y representación plana del cubo	Observa, responde, completa, elabora, compara, evalúa	
	148	Profundización	Trazo del paralelepípedo recto	Armado y representación del paralelepípedo recto	Observa, dibuja, infórmate, completa, compara, evalúa	
	149	profundización	Desarrollo de sólidos compuestos	Armado y representación plana de sólidos compuestos	Observa, dibuja, compara, ilustra, elabora, corrige	
	150	Profundización	Área lateral del cubo y del paralelepípedos rectos	Obtención del área lateral de cubos y paralelepípedos rectos	Observa, responde, dibuja, compara	
	151	Integración	Repaso parcial	Integración de los conocimientos adquiridos	Observa, realiza, completa, relaciona, traza, resuelve, calcula, compara, evalúa	
	152	Nuevos aprendizajes	Volumen y capacidad	Establecimiento de la noción de volumen y capacidad	Observa, contesta, compara, identifica, responde,	

	153	Profundización	Propiedades del volumen	Conocimiento de las propiedades del volumen	Observa, diferencia, resuelve, practica, compara, evalúa	
	154	Profundización	Medidas de volumen	Conocimiento de las unidades de volumen	Observa, explica, elabora tabla, compara, evalúa	
	155	Profundización	Medidas de capacidad	Conocimiento de las medidas de capacidad	Observa, dibuja, elabora tabla, responde, compara, evalúa	
	156	Profundización	Conversión entre unidades de volumen y capacidad	Realizar conversiones de volumen y capacidad	Observa, contesta, completa cuadro, resuelve, compara, corrige	
	157	Profundización	Volumen del cubo y el paralelepípedo recto	Obtención del volumen de cubos y paralelepípedos rectos	Observa, responde, compara, completa cuadro, corrige	
	158	Profundización	Problemas de volumen y capacidad	Aplicación de las fórmulas respectivas	Observa, completa, resuelve, compara, corrige	
	159	Integración	Repaso parcial	Integración de los conocimientos adquiridos	Observa, realiza ejercicios, completa cuadros, resuelve, compara, corrige	

Planificación por Núcleo Básico

Grado Segundo Básico

Asignatura: Matemáticas

Volumen: Núcleo Básico No. 1

Título: Horizontes de las Matemática

<i>Fecha</i>	<i>No. Sesión</i>	<i>Tipo de Sesión</i>		<i>Intención Didáctica</i>	<i>Valores destrezas , Habilidades</i>	<i>Modificaciones sustanciales</i>
	1	Nuevos Aprendizajes	Las matemáticas actuales	Influencia de la matemática en la vida del hombre	Amor, informarse y asumir, reconocer, argumentar	
	2	Nuevos Aprendizajes	Metodología de las matemáticas	Tratamiento de las matemáticas	Observar, asumir, conocer, identificar	
	3	Nuevos Aprendizajes	Aritmética	Tratamiento de los conocimientos Aritméticos	Observar, conocer, amor	
	4	Nuevos Aprendizajes	Álgebra	Conocimiento del álgebra en la secundaria	Observar, amor, informarse	
	5	Nuevos Aprendizajes	Geometría	Tratamiento de los conceptos geométricos	Observar, informarse, interiorizar	

Planificación por Núcleo

Grado Segundo Básico

Asignatura: Español

Volumen Núcleo Básico No. 1

Título: Horizontes de Español

Concepto Integral: Es la realización de las pruebas de diagnóstico, que señalan el nivel de conocimientos que posee el alumno acerca de la lengua, deficiencias que debe superar realizando actividades y estrategias a lo largo del curso.

Fecha	No. sesión	Tipo de sesión	Intención Didáctica	Intención didáctica	Valores destrezas y habilidades ,	
	1	Nuevos Aprendizajes	La lengua como instrumento de comunicación	Valoración de la lengua	Amor, valorar, asumir, informarse, reflexionar	
	2	Profundización	Método para dominar la comunicación verbal	Elaboración de un esquema de metodología	Observación, asumir, responder, razonar, memorizar	

	3	Demostración	Diagnóstico de comunicación escrita	Evaluación inicial II	Responder, resolver, analizar, asumir	
	4	Profundización	Método para dominar la comunicación verbal	Elaboración de un esquema de metodología	Observar, asumir, reflexionar, analizar	
	5	Profundización	Método para manejar la comunicación literaria	Elaboración de un esquema de la metodología	Memorizar, observar, analizar.	
	6	Nuevos Aprendizajes	Lectura dinámica	Método para dominar los mecanismo de la lectura	Valorar, asumir, participar, responder.	
	7	Profundización	Comprensión de la lectura	Método para mejorar la comprensión de la lectura	Interiorizar, asumir, responder, sacar conclusiones	
	8	Profundización	Perfiles de la palabra escrita	Interrelación entre lectura y redacción	Valorar, interioriza, asumir, observar. memorizar	
	9	Integración	Elaboración de un cuadro	Integración de	Responder, analizar,	

			comparativo	lo aprendido	analizar, evaluar	
	10	Demostración	Explicar esquemas elaborados y proyectos personales	Demostración de lo aprendido	Analizar, evaluar, responder.	

Grado Tercero Básico

Asignatura Matemática

Volumen: Núcleo Básico No.1

Título Horizontes de Matemática

Concepto Integral: pretende facilitar al alumno un panorama general del programa de Matemáticas de tercer año, así como de las herramientas necesarias para la adquisición de nuevos conocimientos.

Fecha	No. sesión	Tipo de sesión	Intención didáctica	Intención didáctica	Valores Destrezas , Habilidades	Modificaciones
	1	Nuevos Aprendizajes	Las matemáticas del futuro	Alcance de los adelantos donde participa la matemática	Observar, conocer, reflexionar, comentar, informarse, asumir, reconocer, argumentar	

	2	Nuevos Aprendizajes	Contenido del programa de tercero	Conocimiento de los temas de estudio en el tercer curso	Observar, comentar, asumir, conocer, organizar, identificar	
	3	Nuevos Aprendizajes	Trigonometría	Origen y aplicación de la misma	Observar, informarse, conocer, realizar, contestar	
	4	Nuevos aprendizajes	Resolución de problemas	Búsqueda de estrategias para resolver problemas	Observar, amor, informarse, analizar, contestar, exponer, resolver, comparar	
	5	Nuevos Aprendizajes	Cómo estudias matemáticas	Estrategias para el estudio y comprensión	Observar, informarse, interiorizar, comentar, analizar, responder,	
	6	Nuevos Aprendizajes	Matemáticas en el nivel medio	Importancia de su aprendizaje	Observar, contesta, valorar, asumir,	

			superior	en el nivel superior	informarse, comentar,	
	7	Demostración	Evaluación diagnóstica	Resolución de un cuestionario	Observa, analizar, resolver, evaluar.	
	8	Integración	Análisis de resultados	Determinación del nivel de conocimientos del segundo curso	Observar, valorar, asumir, reflexionar.	
	9	Integración	Proyecto Personal	Elaboración de un proyecto personal	Observar, asumir, contestar, analizar, responsabilidad, creatividad	
	10	Demostración	Evaluación Personal	Demostración del aprendizaje logrado	Observar, analizar, resolver, evaluar, reconocer	

El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y éticos, culturales. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural.

<b>Valor</b>	<b>Aplicabilidad</b>
Respeto	Elaborar un listado de acciones donde se ponga en práctica el respeto y tenerlo a la vista en una de las paredes del aula
Honestidad	Dar una charla de la importancia de ser honesto y cuáles son las consecuencias al no ser honesto.
Puntualidad	Actuar con el ejemplo, asignar tareas con instrucciones del día y la hora de entrega
Honradez	Dar una charla de la importancia de ser honesto y cuáles son las consecuencias al no ser honrado
Igualdad	Trabajo de investigación o un diálogo acerca de cómo podemos practicar la igualdad.
Solidaridad	Rincón de ideas de solidaridad
Responsabilidad	Taller Cumple con tus compromisos Dramatización

## 5.5 Reglamento de Evaluación

### Reglamento de Evaluación de Telesecundaria

Acuerdo Ministerial No. 39 Creación del Programa de Telesecundaria 5 Acuerdo Ministerial No. ADG 31-2001 Jornada de trabajo de los Centros Educativos del Programa de Telesecundaria.

7. Acuerdo Ministerial No. 675 Creación de Institutos Nacionales de Educación básica de Telesecundaria 9 Acuerdo Ministerial No. 1129 Reglamento de Telesecundaria

2. Ministerio de educación Acuerdo Ministerial No. 39 Guatemala, C.A. Guatemala, 3 mar 1998 creación del programa de nivel medio - ciclo básico - telesecundaria el ministerio de educación considerando que es propósito del Gobierno de la República de Guatemala, por medio del Ministerio de Educación, proporcionar a los estudiantes del Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, alternativas de estudio que les permitan alcanzar una formación teórica-práctica para su desarrollo y mejoramiento de calidad de vida. CONSIDERANDO Que dentro del marco de las políticas y acciones del Ministerio de Educación contempladas en el Plan de Gobierno 1996-2000 y en los Acuerdos de Paz, se amplía la cobertura del Ciclo Básico del Nivel Medio, mediante el funcionamiento de proyectos innovadores con calidad y equidad dentro del sistema educativo. CONSIDERANDO Que para cumplir con este propósito, el Ministerio de Educación, a través del Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular–SIMAC-, realizó seminarios-talleres de capacitación técnico-administrativas sobre el Programa Telesecundaria, para formación del personal docente. POR TANTO Con base en el primer párrafo del artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 8, 11, 33, 34, 39, 45 y 54 de la Leyden Educación Nacional, Decreto número 12-91. ACUERDA Artículo 1. Autorizar la creación del Programa TELESECUNDARIA, el cual permitirá el funcionamiento de institutos oficiales de nivel medio –Ciclo de Educación Básica-, por televisión, con apoyo de materiales escritos para alumnos y docentes. Estos establecimientos funcionarán en forma experimental por el término de 5 años y estarán ubicados en edificios escolares utilizando la infraestructura, mobiliario, equipo y demás enseres existentes, o en inmuebles comunales acondicionados para dicho fin. 5

3. Acuerdo No. 39 Artículo 2. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de SIMAC, elaborará el reglamento que normará las actividades referidas a los siguientes aspectos: a) Plan de Estudios y contenidos programáticos. b) Métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje y evaluación c) Organización de establecimientos y funcionamiento del personal docente y técnico administrativo. d) Organización de jornadas de trabajo y horarios, así como la calendarización de actividades. Artículo 3. Para efectos de organización inicial, el Programa de Telesecundaria funcionará en 1998 para Primero Básico, para lo cual contará con “facilitadores pedagógicos” uno por cada aula, el que deberá poseer como mínimo el título de Profesor de Enseñanza Media. Progresivamente se ampliará en los próximos ciclos escolares hasta cubrir todo el Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio. Artículo 4. Los grados aprobados por los estudiantes de los institutos de nivel medio –ciclo básico- de Telesecundaria, tendrán plena validez para continuar estudios en cualquier otro centro educativo público, privado o por cooperativa del mismo nivel, sin que para ello sea necesario solicitar equivalencias o efectuar exámenes especiales por cursos no incluidos en el Plan de Estudios de estos. Artículo 5. El diploma de educación básica del nivel medio que se otorgue a los estudiantes que hayan concluido el ciclo respectivo en los institutos de Educación básica por Televisión del Programa Telesecundaria, será válido para continuar estudios en cualquiera de las ramas o carreras del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media. Artículo 6. Se designa a SIMAC, como la entidad del Ministerio de Educación encargada de la asesoría técnica y de coordinar con los Directores Departamentales la ejecución del Programa. Artículo 7. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. COMUNÍQUESE Licda. Arabela Castro Quiñónez Ministra de Educación El Viceministro de Educación Lic. Roberto Moreno Godoy 6

4. Ministerio de educación acuerdo ministerial no adg-31-2001 Guatemala, 2 de abril de 2001 jornada de trabajo de los centros educativos del programa de telesecundaria el ministro de educación considerando: que el programa de telesecundaria es una alternativa para la población estudiantil del ciclo básico del nivel medio, en las áreas geográficas sin cobertura. CONSIDERANDO: que el programa de telesecundaria cuenta con una metodología específica, atendida por un solo mediador por grado, que hace efectivo el proceso enseñanza aprendizaje de manera interactiva, participativa, democrática y formativa. CONSIDERANDO: Que los centros

educativos del Programa de TELESECUNDARIA fueron creados para funcionar en la infraestructura de las escuelas del nivel primario de las comunidades del país. POR TANTO: Con base en el primer párrafo del artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 8, 22, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 45 y 46 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91 y el Acuerdo Ministerial No. 39 de fecha 3 de marzo de 1998, ACUERDA: ARTÍCULO 1° Se crea la jornada específica de trabajo de los Centros Educativos del Programa de TELESECUNDARIA del país. ARTÍCULO 2° El Programa de TELESECUNDARIA debe desarrollarse en 200 días hábiles por lo que la jornada de trabajo se establece de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, en dos fases:

5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN ADG-31-2001 a) Fase presencial. Desarrollo de sesiones de trabajo docente y vinculación con la comunidad de 13:00 a 19:00 horas. b) Fase Técnico – Administrativa. Desarrollo de aspectos de planificación, administración, elaboración de materiales de 19:00 a 21:00 horas. ARTÍCULO 3° Corresponde a la Dirección Departamental de Educación, como la entidad del Ministerio de Educación en cada departamento de la República, la verificación del estricto cumplimiento del presente acuerdo ARTÍCULO 4° Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por el Ministro de Educación en consulta con la Oficina Nacional de Servicio Civil. COMUNÍQUESE MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍNEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN DEMETRIO COJTÍ CUXIL 8 6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Acuérdese crear los INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA, los cuales permiten a los estudiantes la continuación del ciclo de Educación Básica de Nivel Medio. ACUERDO MINISTERIAL No. 675 Guatemala, 19 de agosto de 2003 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSIDERANDO: Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, proporcionar a los estudiantes del nivel medio, alternativas de estudio, que les permitan alcanzar una formación teórica – práctica para su desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida. CONSIDERANDO: Que el marco de las políticas y acciones del Ministerio de Educación establece la ampliación de la cobertura del Ciclo Básico del Nivel Medio, mediante el funcionamiento de proyectos innovadores, con calidad y equidad dentro del Sistema Educativo. CONSIDERANDO: Que el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular SIMAC, a través de las instancias

correspondientes, comprobó el logro de los fines y objetivos del Acuerdo Ministerial No. 39 de fecha 3 de marzo de 1998. Creación del Programa Telesecundaria en el Ciclo Básico del Nivel Medio del Sistema Educativo Nacional, al haberse cumplido e tiempo reglamentario de su experimentación y siendo su existencia una necesidad sentida en las poblaciones escolares, especialmente en aquellos lugares rurales y en donde por diversas razones no funciona un instituto de Educación Media. POR TANTO: Con base en el primer párrafo del artículo 74, de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 8, 11, 33, 34, 39, 45 y 54 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, 27 literales a), c), f) dela Ley del Organismo Ejecutivo, y 32 literales a) y c) de la misma ley. 9

No. 675 ACUERDA: Artículo 1°. Se crea los INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA, los cuales permiten a los estudiantes la continuación del Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, utilizando televisión, videocaseteras, videos, materiales escritos para alumnos y alumnas y personal docente, ubicados en edificios escolares públicos, o inmuebles comunales, acondicionados para dicho fin, o construidos específicamente para le servicio educativo. Artículo 2°. REGLAMENTO. El Ministerio de Educación a través de SIMAC, elaborará el Reglamento que normará las actividades de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria referido a los siguientes aspectos: - Planes de Estudios y contenidos programáticos - Métodos, técnicas de enseñanza-aprendizaje, planificación y evaluación - Organización de establecimientos y funcionamiento de personal docente y técnico administrativo. - Organización de jornadas de trabajo y horarios, así como la calendarización de todas las actividades .Artículo 3°. COBERTURA. Los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria, tendrán cobertura en áreas rurales de todos los departamentos de la República de Guatemala, en donde se demuestre la necesidad de sus servicios .Artículo 4°. APROBACIÓN. Los grados aprobados por los estudiantes delos Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria, tendrán plena validez para continuar estudios en cualquier otro centro educativo público, privado o por cooperativa del mismo ciclo o siguiente en el mismo nivel, sin que para ello sea necesario realizar equivalencias o efectuar exámenes especiales, por cursos no incluidos en el Plan de estudios de Telesecundaria. Artículo 5°. DIPLOMA. El Diploma de Educación Básica del Nivel Medio que

se otorgue a los estudiantes que hayan concluido el ciclo respectivo en los institutos de Telesecundaria, tiene plena validez para continuar estudios en cualquiera de las ramas o carreras del ciclo Diversificado del nivel medio .Artículo 7°. ASESORÍA. El Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular SIMAC por medio de la Coordinación, es la entidad del Ministerio de Educación, encargada de la asesoría técnica y de coordinar con los directores departamentales de educación la ejecución de TELESECUNDARIA. Artículo 8°. Los casos no previstos en el presente acuerdo están sujetos a lo que para ello establezca el Reglamento de Telesecundaria. 10

8. No. 675 Artículo 9°. El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario Oficial. Comuníquese Licenciado Mario Rolando Torres Ministro De Educación licenciado Bayardo Arturo Mejía Monzón viceministro De Educación 11

• 9. Reglamento De Telesecundaria Acuerdo Ministerial No. 1129 Guatemala, 15 De Diciembre De 2003 El Ministerio De Educación Considerando Que conforme a lo estipulado por la Ley de Educación Nacional, es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico ,participativo y transformador; que el Acuerdo Ministerial No. 675 de fecha 19de agosto de 2003, crea los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria a través del Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC-, otorgándole la facultad de formular el reglamento de funciones y atribuciones del mismo. CONSIDERANDO Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 39-98 de fecha 3 de marzo de1998, Telesecundaria funcionó como un programa experimental por un período de 5 años, mismo que culminó en el año 2003 y en consecuencia el Acuerdo Ministerial 675 de fecha 19 de agosto de 2003, ha creado los institutos de educación básica con la modalidad de telesecundaria. CONSIDERANDO Que se debe regular la organización y funcionamiento de los institutos nacionales de educación básica de telesecundaria y determinar el ámbito de competencia de cada una de las instancias que intervienen en el proceso educativo, con el propósito de aplicar adecuadamente la metodología de esta modalidad. CONSIDERANDO Que es necesario establecer las funciones y atribuciones de las instancias mencionadas anteriormente, para que pueda cumplir con el objetivo de aplicar adecuadamente la metodología y otros instrumentos respecto a los institutos nacionales de educación básica de telesecundaria. POR TANTO Con

base en lo dispuesto en los Artículos 72 y 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en los Artículos 10, 15, 33, 36, 37, 39, 40 y 45 de la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91 del Congreso de la República. No. 1129 ACUERDA El siguiente Reglamento de los institutos nacionales de educación básica de telesecundaria. CAPITULO I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES Artículo 1: Los institutos nacionales de educación básica de telesecundaria son una modalidad innovadora con enfoque constructivista, en el Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, cuentan con un pensum de estudios específico avalado por el Ministerio de Educación, aplican una metodología activa y participativa, se apoyan con materiales impresos, programas de televisión, y resalta la responsabilidad de un solo docente por grado o sección. Se ejecuta en áreas rurales con énfasis en la proyección

Comunitaria. Artículo 2: Los institutos nacionales de educación básica de telesecundaria, funcionan en áreas rurales de todos los Departamentos de la República de Guatemala, en donde se demuestre la necesidad de sus servicios. Artículo 3: Este reglamento regulará y normará el funcionamiento de los institutos de telesecundaria, con base en las necesidades que motivaron su creación para el ciclo básico del nivel medio en el Sub Sistema de Educación Escolar. Artículo 4: Los aspectos que regulará y normará el presente reglamento son Administrativo Técnico-pedagógico CAPITULO II FINES, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS Artículo 5: Fines: Velar por el estricto cumplimiento de la filosofía, políticas y estrategias que determina la Ley de Educación Nacional. Artículo 6: Propósitos: a) Ofrecer a la población demandante un servicio educativo con el apoyo de los medios electrónicos de comunicación social. 13

11. No. 1129b) Propiciar la difusión de procesos educativos Multiculturales intercultural Vincular el instituto con la comunidad a través de actividades curriculares para su desarrollo sociocultural) Socializar las experiencias metodológicas entre profesores, profesoras de los institutos de telesecundaria y de otras modalidades educativas. Artículo 7: Objetivos) Atender la demanda del ciclo básico del Nivel Medio de Educación, en el área rural) Proporcionar el servicio educativo en el ciclo básico del nivel medio de Educación, a las y los egresados del Nivel Primario) Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal) Contextualizar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos CAPITULO III ORGANIZACIÓN

ADMINISTRATIVA Artículo 8: El SIMAC, por medio de la Coordinación de Telesecundaria, Es la entidad del Ministerio de Educación encargada de la asesoría técnica y de coordinar con los directores departamentales de educación la ejecución de telesecundaria. Artículo 9: Las direcciones departamentales de educación asignaran un profesional con funciones de Coordinador Técnico de Telesecundaria, para organizar las acciones que permitan el desarrollo del modelo con calidad. Artículo 10: El o la Coordinadora Técnico de Telesecundaria con aval de la dirección departamental de educación, designará el cargo de Director éntrelos y las docentes de cada Instituto, tomando en cuenta calidad profesional, antigüedad, liderazgo y la opinión de la Supervisión Educativa del sector al que pertenece. Artículo 11: El o la Directora del Instituto de Telesecundaria es el responsable de conducir administrativa, técnica-pedagógica y socioculturalmente los Institutos de Telesecundaria. Para la realización de estas actividades se apoyará del personal docente del instituto de acuerdo a la planificación respectiva. Artículo 12: El y la docente del instituto de telesecundaria es responsable del proceso enseñanza - aprendizaje y promotor de actividades solidarias, encaminadas al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad. Las funciones docentes deben contemplar la operación del servicio educativo, técnico pedagógico y de control. . No. 1129 Artículo 13: El instituto de telesecundaria desarrolla las actividades acordes a la metodología, características, propósitos y objetivos del modelo de telesecundaria. Debe contar con ambientes específicos para realizar las sesiones de aprendizaje, investigaciones científicas, bibliográficas, áreas prácticas y deportivas. Artículo 14: El instituto de telesecundaria debe poseer por grado y sección el equipo y materiales siguientes:• Televisor• Videocasetera• Mueble de metal u otro material que resguarde el equipo• Videos• Textos específicos del modelo• Otros que complementen el servicio educativo. Artículo 15: Algunos institutos de telesecundaria funcionaran transitoriamente en establecimientos de Educación Primaria de la comunidad, con base en el Decreto 58-98 del 23 de septiembre de 1998, “Ley de Administración de Edificios Escolares”. Artículo 16: El ciclo escolar está contemplado de enero a noviembre para el desarrollo de las actividades docentes y administrativas. Telesecundaria exige para el cumplimiento de sus contenidos 200 días hábiles, organizado en 30 períodos semanales que comprenden 6 sesiones diarias de 50 minutos cada una. CAPITULO IV RÉGIMEN FINANCIERO Artículo 17: Telesecundaria es financiado con fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, asignados al Ministerio de Educación, para sueldos de los

profesionales, técnicos, técnicas y docentes responsables de la coordinación, administración y ejecución del modelo, así como del personal operativo, gastos operativos, mantenimiento, impresión de textos y adquisición de equipo y videos. Artículo 18: Organizaciones Gubernamentales (OGs), Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e instituciones privadas, que funcionan en la jurisdicción del instituto de telesecundaria deben brindar apoyo técnico, previa solicitud. 15

13. No. 1129 Artículo 19: Padres y madres de familia, interesados en el funcionamiento de un instituto de telesecundaria en la comunidad y que tienen hijos e hijas en edad escolar, integrarán un Comité de Apoyo, para promover en favor del funcionamiento mencionado. El Comité está organizado por: Un Presidente Un Vicepresidente Un Tesorero Un Secretario Un Vocal  
ARTÍCULO 20: El Gobierno Estudiantil integrado por alumnos, alumnas del instituto, electos democráticamente, es una estrategia para la formación ciudadana de la comunidad educativa que desarrolla y fortalece la vida en democracia y la cultura de paz.. El Gobierno Estudiantil participa en la planeación y ejecución de normas, actividades y proyectos de beneficio parase Centro educativo. Este sistema facilita la participación activa de los alumnos, alumnas, su intervención puede trascender los límites del instituto y provocar cambios significativos de organización comunitaria. Artículo 21: El Comité de Apoyo, el Director o Directora y el Presidente o la Presidenta del Gobierno Estudiantil del instituto, tienen a su cargo el manejo y control de los ingresos y egresos que se generen a través de actividades de diversa índole, donaciones económicas, materiales ó tecnológicas, para el servicio y uso exclusivo del instituto. Artículo 22: La cuota de inscripción que paguen los padres, madres de familia o sus representantes por sus hijos, hijas, es acorde a las necesidades financieras para cubrir gastos administrativos, matrícula y papelería. Esta cuota requiere de la autorización de la Supervisión Educativa del sector y deberá justificar plenamente el cobro. Cualquier otro pago o contribución será aprobado por la Asamblea General de padres y madres de familia 16

14. No. 1129 CAPÍTULO V RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE TELESECUNDARIA  
ARTÍCULO 23: La estructura de telesecundaria es de acuerdo al siguiente organigrama. DESPACHO MINISTERIAL Dirección Departamental de SIMAC Educación Subdirección de Teleeducación Unidad de Desarrollo Unidad de Desarrollo Coordinación

Educativo Administrativo Telesecundaria Supervisión Coordinación Departamental Asistencia Técnica Educativa Telesecundaria Administrativa Comité de Apoyo Director Padres, Madres de Familia Personal Docente Gobierno Estudiantil ESTUDIANTES 17

15. No. 1129 Artículo 24: El comité de apoyo propone ante la dirección departamental de educación al docente, para optar al puesto ya sea inicial o al declararse una vacante, quien debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Profesor de Enseñanza Media, b) Curriculum Vitae acreditado c) Otros que así lo determine la parte contratante. Artículo 25: La dirección departamental de educación, después del análisis del expediente presentado para la selección de personal docente, trasladará el mismo para su calificación ante la Oficina Nacional de Servicio Civil, y luego hará la propuesta ante la instancia correspondiente para los trámites respectivos. Artículo 26: La dirección departamental de educación conjuntamente con la Coordinación Central de Telesecundaria, de Sistema Nacional desmejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC-, deberán realizar las acciones de capacitación y actualización al personal docente y apoyar el seguimiento, monitoreo y supervisión de los Institutos de Telesecundaria. Artículo 27: Los y las docentes deben velar por el estricto cumplimiento de los fines, propósitos, objetivos y metodología. Cumplir con la planificación anual y por núcleos, elaboración de cuadros de registro y control (revisión de expedientes, inscripción y pago de matrícula), para lo cual el instituto debe contar con los libros respectivos, que deberán estar autorizados por la supervisión educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, siendo estos: - Libro de Actas - Libro de Inventario y Auxiliares - Libro de Inscripción y Matrícula - Libro de Asistencia de Personal Docente - Libro de Caja Artículo 28: El y la docente debe vivir preferentemente en la comunidad en donde labora y responder al conocimiento de su entorno ecológico, la realidad socio-económica, histórica, política y cultural de Guatemala, para el logro de la congruencia entre el proceso de enseñanza - aprendizaje y la necesidad del desarrollo de su comunidad. Artículo 29: El y la docente debe mantener una presentación adecuada así labor profesional y el decoro necesario en el tratamiento a su alumnado, padres y madres de familia y comunidad en general.

16. No. 1129 Artículo 30: El y la docente debe mantener en las mejores condiciones de presentación y conservación, su equipo, materiales y el aula. Artículo 31: El y la docente debe

efectuar al final del ciclo escolar un diagnóstico situacional de su comunidad y de la proyección de la población escolar; para sustentar la continuidad del Instituto, verificado por la Supervisión respectiva, que lo avala y lo traslada a donde corresponda. Artículo 32: El y la estudiante de telesecundaria se considera así, desde el momento de su inscripción en el Instituto educativo, para su admisión presentará certificado del año anterior, certificado de nacimiento (tener una edad mínima de 12 años), vivir dentro de la jurisdicción geográfica del instituto. Se legaliza su condición de alumno, alumna, con la obtención de la matrícula oficial, misma que deberá permanecer en el expediente respectivo. Artículo 33: Son obligaciones del alumno, alumna: a) Promover y participar en el gobierno estudiantil de su instituto) Participar activa y de manera responsable en los procesos de aprendizaje, para mejorar su calidad de vida y de su entorno) Demostrar conductas positivas de respeto ante sus compañeros y compañeras, docentes, autoridades y miembros de la comunidad) Colaborar para mantener y conservar en óptimas condiciones la infraestructura, materiales y equipo. E) Ser solidario, equitativo, tolerante, democrático, ante sus compañeros, compañeras, del Instituto y Donde están el artículo de la jornada matutina art. 37

Comunidad. Artículo 34: Son derechos inherentes al alumno, alumna: a) Respeto a sus valores culturales y a su condición de ser humano) El alumno, alumna de telesecundaria puede optar a su traslado a cualquier centro educativo del ciclo básico sin realizar equivalencias, ya que los estudios tienen plena validez del Ministerio de Educación) El egresado, egresada, de telesecundaria puede optar a cualquier centro educativo del ciclo diversificado del nivel medio, sin realizar equivalencias) El alumno, alumna que provenga de otros establecimientos no recuperará cursos pendientes en los institutos de telesecundaria, debiendo realizar la recuperación en el centro educativo de donde provenga.

17. No. 1129 CAPITULO VI CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO, TRASLADO Y CIERRE DE INSTITUTOS DE TELESECUNDARIA Artículo 35: La autorización de un instituto de telesecundaria requiere de la presentación de un estudio monográfico a cargo del comité de apoyo, el censo escolar de 4º, 5º y 6º grados de primaria, nómina de preinscripción de estudiantes, 25 como mínimo para primer grado del ciclo básico. No contaron un establecimiento de Educación Media dentro de un radio de 5kilómetros. Autorización de la Escuela Primaria para

uso del edificio, el que debe contar con seguridad en techo, puertas, balcones y servicio de energía eléctrica. Solicitud del Comité de Apoyo con aval de la Supervisión Educativa del sector, la que se dirigirá a la dirección departamental de educación para su análisis. Artículo 36: La dirección departamental de educación después de comprobar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos y con el aval de la Coordinación Central de Telesecundaria, emitirá la resolución de creación del instituto, enviando copia de la misma a SIMAC. Artículo 37: Los institutos de telesecundaria funcionan en jornada vespertina. Podrán funcionar en jornada matutina previo estudio de la Dirección Departamental de Educación siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos: a) Contar con edificio propio o infraestructura adecuada para su funcionamiento) Solicitud de la comunidad educativa) Población estudiantil atendida. Artículo 38: La dirección departamental de educación, a través de un análisis conjunto con la coordinación departamental de telesecundaria y la supervisión educativa, tiene la facultad de: a) Trasladar Institutos, docentes, equipo audiovisual) Cerrar Institutos en donde la demanda estudiantil sea insuficiente (mínimo 15 por sección). De lo actuado deberá informar por escrito a la Coordinación Central de Telesecundaria, Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular –SIMAC- para los efectos consiguientes. Artículo 39: La contratación de docentes propuestos por las direcciones departamentales de educación se realiza con base al Acuerdo 675 de creación de los Institutos de Educación Básica de Telesecundaria, leyes recontractación, Ley de Servicio Civil, quedando en el contrato respectivo las obligaciones y derechos correspondientes al cargo.

18. No. 1129 Artículo 40: La parte contratante podrá rescindir contratos de docentes bajo los siguientes criterios:- Negligencia en la prestación del servicio educativo- Negativa en el cumplimiento de las obligaciones- Renuncia- Disposición dictada por el Despacho Ministerial- Cualquiera de las causas señaladas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Artículo 41: Los docentes realizan acciones de facilitación del proceso enseñanza – aprendizaje al preparar ambientes que presenten retos para los las alumnas, asumiendo una actitud ética al tomarlo en cuenta como persona que siente y se esfuerza por su actuación, y mediación, al intervenir oportunamente para introducir información, al acompañarlo en la resolución de conflictos o problemas que se les presente al enfrentarse a estos retos, al seleccionar fuentes de información y

motivar el intercambio. CAPITULO VII METODOLOGÍA DE TELESECUNDARIA Artículo 42: Es una modalidad más del Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, que emplea para su desarrollo pedagógico, elementos tecnológicos, ayudas audiovisuales, libros de conceptos básicos, guías de aprendizaje y otros; que permite el aprendizaje de los alumnos y alumnas, en forma integral. Artículo 43: La modalidad es de educación a distancia y de un sistema formal y escolarizado, en donde los alumnos y las alumnas estas sujetas a un horario, asisten obligatoriamente al instituto de telesecundaria y cuentan con la presencia del docente, responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las características de educación a distancia destacan el empleo de la televisión y de material impreso específico, elaborado expresamente para la modalidad de telesecundaria. Los materiales impresos y programas de televisión aportan información y estrategias con una tendencia hacia el auto-aprendizaje, para la adquisición del conocimiento que será aprovechado en beneficio común. Artículo 44: La metodología de telesecundaria se fundamenta en los siguientes principios: filosófico, epistemológico, pedagógico y social, por la educación se orienta a formar ciudadanos y ciudadanas capaces de participar en un régimen democrático, armónica e integralmente desarrolladas capaces de reflexionar sobre su realidad y su entorno para transformarla.

19. No. 1129 Artículo 45: La metodología en telesecundaria se desarrolla en 8 fases denominadas núcleos básicos, requiere de 200 días hábiles de trabajo para el desarrollo de los contenidos, dentro del cual se establecen días específicos para horizontes de telesecundaria, demostración de lo aprendido, vinculación con la comunidad y perspectivas del camino recorrido. Artículo 46: El Núcleo Básico es el conjunto de contenidos programáticos interrelacionados en torno a un concepto central. El núcleo comprende sesiones de nuevos conocimientos, profundización, afirmación, integración y demostración de lo aprendido. Artículo 47: Al culminar los núcleos 3, 6 y 8 se realiza la demostración pública de lo aprendido, la que se planifica y ejecuta por el alumnado en coordinación con el docente, vinculada con la comunidad. Su característica de estrategia de evaluación permite integrar y aplicar de manera práctica los aprendizajes y los propósitos que el alumno, alumna establece para mejorar su calidad de vida, su familia y comunidad. Es la fase de la metodología que evidencia los aprendizajes adquiridos por el alumnado permite verificar su aplicación en la realidad. Artículo 48: Los Horizontes de

telesecundaria comprende el conjunto de actividades a desarrollar; familiariza al alumno, alumna, con la metodología, establece la función y uso de la televisión y materiales impresos, da orientación para elaborar proyectos de estudio y trabajos de desarrollo con el grupo, la escuela, la familia y la comunidad en función del beneficio común. Artículo 49: Armandando las Piezas, es la fase de la metodología que contiene el panorama de lo aprendido por parte del alumno y alumna, y lo integra en cada asignatura; permite al alumnado identificar los temas que domina y evidenciar las deficiencias en el aprendizaje. Artículo 50: La Vinculación con la Comunidad, es la fase de la metodología que establece las actividades que realiza el alumnado, para promover el mejoramiento de la comunidad en sus tres aspectos: salud, producción y cultura. Artículo 51: Perspectivas del Camino Recorrido, es la presentación de la síntesis que elaboran los y las estudiantes de sus experiencias al concluir los 8 núcleos básicos, en la que deben invitar a la comunidad en general para dar a conocer los logros alcanzados durante el año escolar. 22

- 20. No. 1129 Previo a las exposiciones, exhibiciones y presentaciones diversas, se desarrollan los 5 días de perspectivas del camino recorrido, que incluye actividades específicas por día, de la siguiente forma: Primer día Experiencia Humana Segundo día El Mundo de la Ciencia Tercer día El Hombre Industrioso Cuarto día Mente Sana en Cuerpo Sano Quinto día Creatividad para Dar Artículo 52: La evaluación se considera como un proceso, es decir, una serie de pasos en secuencia que permite enriquecer los aspectos que intervienen en la actividad escolar. Por medio de ella, se pueden apreciar los avances obtenidos en el aprendizaje y, de ese modo, identificar los factores que lo facilitan o dificultan. Su finalidad es reflexionar sobre lo que se está evaluando para saber qué hacer y plantear alternativas conducentes. Los tipos de evaluación en telesecundaria son: Diagnóstica, Formativa y Sumativa. Artículo 53: La Evaluación Diagnóstica se realiza al inicio de un tema, asignatura y núcleo, su objetivo es determinar el grado de manejo de los aprendizajes en los alumnos y alumnas, para la nivelación que debe realizar el docente. Artículo 54: La Evaluación Formativa, se da en el proceso general de telesecundaria, en cada sesión de trabajo surgen los elementos evaluables que originan la autoevaluación, la evaluación y la heteroevaluación en el aprendizaje del alumno, alumna. Artículo 55: La Evaluación Sumativa es la que determina el logro del objetivo final del proceso enseñanza – aprendizaje al concluir el ciclo, asignatura o núcleo. Los aspectos a considerar por la Evaluación Sumativa por núcleo son:

a) Sesiones de aprendizaje 40% b) Integración de los contenidos, 20% c) Demostración de lo Aprendido 20% d) Autoevaluación 10% e) Evaluación. 10% Para obtener la nota final de asignatura, se definen tres momentos en el proceso, los cuales se registran de la siguiente forma:

. 1129 1) Promedio de núcleos 1, 2 y 3, demostración pública de lo aprendido vinculación con la comunidad. 2) Promedio de núcleos 4, 5 y 6, demostración pública de lo aprendido y vinculación con la comunidad. 3) Promedio de núcleos 7 y 8, demostración pública de lo aprendido y vinculación con la comunidad. Artículo 56: Los cuadros de registro de evaluación son los documentos oficiales en donde él y la docente asienta los registros y controles de los resultados de cada alumno y alumna, y es la base que fundamenta los certificados que se emiten en cada grado del ciclo básico en el instituto de telesecundaria. Artículo 57: La nota de aprobación de las asignaturas es de 60 puntos como mínimo. Se determina la promoción al grado siguiente o al ciclo diversificado al aprobar todas las asignaturas del grado respectivo.

Artículo 58: Los estudiantes que al finalizar el ciclo escolar aprueben hasta el 50% de asignaturas del pensum de estudios, tendrán derecho a las oportunidades de recuperación previstas en el Artículo 27 del Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, Acuerdo Ministerial No. 1356. Se considera para la modalidad de telesecundaria, la elaboración de proyectos por asignatura a recuperar. Artículo 59: La Dirección del Instituto de Telesecundaria extenderá los certificados al finalizar cada grado de estudio y el Diploma al finalizar el Ciclo Básico del Nivel Medio. CAPÍTULO VIII PENSUM DE ESTUDIOS DEL CICLO BÁSICO DE TELESECUNDARIA Artículo 60: El pensum de estudios del Ciclo Básico del Nivel Medio se desarrolla en 3 años y es el siguiente: PRIMER GRADO DEL CICLO BÁSICO ÁREA ACADÉMICA Asignatura

No. sesiones semanales Español 5 Matemáticas 5 Ciencias Sociales 4 (Historia Universal I, Geografía y Civismo) 24

22. No. 1129 Biología 3 Introducción a la Física y a la Química 3 Lengua Extranjera 3 ÁREA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO Expresión y Apreciación Artística 2 Educación Física 2 Educación Tecnológica 3 SEGUNDO GRADO DEL CICLO BÁSICO ÁREA ACADÉMICA Asignatura No. de sesiones semanales Español 5 Matemáticas 5 Ciencias Sociales 3 (Historia

Universal II, Geografía Civismo)Biología 2Física 2Química 3Lengua Extranjera 3ÁREA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO Expresión y Apreciación Artística 2Educación Física 2Educación Tecnológica 3 TERCER GRADO DEL CICLO BÁSICOÁREA ACADÉMICA Asignatura No. Sesiones semanales Español 5Matemáticas 5Ciencias Sociales 3(Historia de Guatemala) Orientación Educativa 1Física 3Química 3Lengua Extranjera 3 25

23. No. 1129 ÁREA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO Expresión y Apreciación Artística 2 Educación Física 2 Educación Tecnológica 3Artículo 61: Las sesiones de trabajo son de 50 minutos, distribuidos de la siguiente manera:- 15 minutos de proyección del video- 20 minutos de consulta y aplicación de actividades en los textos de conceptos básicos y guía de aprendizaje.- 15 minutos de conclusiones, autoevaluación y evaluación. CAPÍTULO IX DISPOSICIONES GENERALES Artículo 62: Todos aquellos aspectos no incluidos en el presente reglamento que requieran de resolución, serán sujetos de análisis y dictamen específico de la Coordinación de Telesecundaria, Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular –SIMAC-del Ministerio de Educación, en consulta con el Despacho Ministerial en concordancia con la normativa legal aplicable Artículo 63: El presente acuerdo de reglamento entra en vigencia inmediatamente.

## **Anexos**

## Anexo 1 Cartas de autoridades



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PEM. Zamara Analy González Zuñiga  
Directora del INEB Telesecundaria Matazano  
Barrió El Centro Matazano  
Jocotán-Chiquimula

Estimado Licenciado:  
En calidad de Asesora de Práctica la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad, Panamericana, Facultad de Ciencias de la Educación, Sede de Jocotán, me permito presentarle a la estudiante: Rosa María Oloroso Vásquez, quien se identifica con su carné No. 0421-12-20051258, con el objeto de SOLICITARLE: le permita realizar su Práctica Administrativa

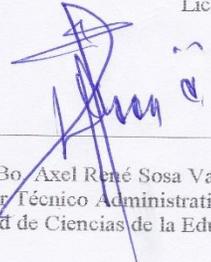
El Proceso de la Práctica inicia el 10 de febrero del año 2014 cumpliendo la estudiante con 200 horas. El estudiante deberá interactuar con usted, Directora y docentes, con el objeto de contribuir al proceso educativo de los alumnos que estudian en tan importante centro de estudios, además agradeceremos evaluar el trabajo que la estudiante realice durante el trabajo de investigación, permitir la supervisión eventual por la Asesora respectiva y el Coordinador Técnico Administrativo de UPANA.

Agradeciendo su atención y colaboración, es un gusto suscribirnos en nombre de la Universidad Panamericana,

Atentamente,

  
PSE. Rosa María Oloroso Vásquez  
Estudiante

  
Licda. Karen Damaris Vargas Salguero  
Asesora de Tesis

  
Vo.Bo. Axel René Sosa Vargas  
Coordinador Técnico Administrativo UPANA  
Facultad de Ciencias de la Educación







UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jocotán, 26 de enero de 2014.

Estimado Licenciado:  
Axel René Sosa Vargas  
Coordinador UPANA  
Sede Jocotán, Chiquimula.

Respetuosamente le saludo deseándole bendiciones del Señor en cada una de sus actividades.

Por este medio yo: Rosa María Oloroso Vásquez estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Sede de Jocotán Chiquimula, carné 0421-12-20051258, de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, me permito dirigirme a usted para solicitar que autorice: **la realización de la Práctica Administrativa**, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano, Jocotán Chiquimula, con la PEM: Zamara Analy González Zúñiga de dicha identidad se encuentra ubicada en el Barrio el Centro Aldea Matazano de este municipio.

Atentamente;

  
Rosa María Oloroso Vásquez  
Carné No. 0421-12-20051258  
Tel. 55292973



## Anexo 2 Ficha informativa del estudiante

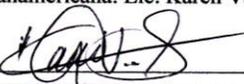
### Anexo No. 2

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA  
SEDE JOCOTAN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

#### Ficha informativa del Estudiante

1. personales del Estudiante.

<p>a. Nombre completo del Estudiante : María Eva Nidia Oloroso Vásquez</p> <p>b. Carné: 0421-12-20051259.</p> <p>c. Fecha de Nacimiento: 26/10/1978 .</p> <p>d. Dirección. Aldea Pajcó, Municipio de Camotán, Chiquimula</p> <p>e. Numero de Celular: 46280520</p> <p>f. Dirección Electrónica :</p>	
2. Datos de la Institución Educativa Donde Realizo las Prácticas Administrativa	
a. Nombre de la Institución Educativa : INEB de Telesecundaria 20-04-1981-45	
b. Nombre del Jefe Inmediato: Zamara González	
c. Número de teléfono : 32102476	
3. Datos de las prácticas	
a. Periodo del : 10 de febrero al 22 abril de 2014	

b. Nombre del jefe inmediato y/0 supervisor
a. Por la institución Educativa
b. Por la Universidad Panamericana. Lic. Karen Vargas
Firma: 
c. Lugar y fecha de informe: Matazano, Jocotán, Chiquimula abril 2014

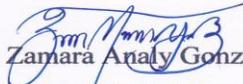
Anexo 3 Constancia de autoridad indicando que se realizaron las 200 horas de práctica de la guía para la elaboración del PEI

LA INFRASCrita DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA EL MATAZANO, DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN.

HACE CONSTAR QUE:

La practicante María Eva Nidia Oloroso Vásquez estudiante de la Universidad Panamericana sede Jocotán, carné No. 0421-12-20051259, se presentó a este establecimiento educativo con el propósito de elaborar la Guía para la realización del PEI como un proyecto de la Práctica Profesional Dirigida; donde estuvo un tiempo con duración de 200 horas habiendo obtenido satisfacción con éste valioso proyecto que hacía falta en nuestro establecimiento Educativo.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN EXTIENDO, FIROMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
PEM. Zamara Analy González Zúñiga  
Directora INEB Telesecundaria  
Aldea El Matazano, Jocotán



LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DEL ISNTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA, DE LA ALDEA MATAZANO, DEL MUNICIPIO DE JOCOTAN, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 1 DEL ISNTSITUTO, EN EL QUE A FOLIOS 84-85, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 04-2014 LA QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE-----



**Acta No. 04 -2014.**

En Aldea Matazano, del municipio de Jocotán, del departamento de Chiquimula, siendo las siete horas con treinta minutos (7: 30) del día lunes diez de febrero del año dos mil catorce (10/02/2014) , reunidos en el local que ocupa el establecimiento del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano, del municipio de Jocotán, jornada Matutina, la Directora del Establecimiento Educativo la PEM: Zamara Analy González Zúñiga y las estudiantes de la Carrera de Licenciatura en pedagogía y Administración Educativa y María Eva Nidia Oloroso Vásquez carné No 0421-12-20051259 y Rosa María Oloroso Vásquez, carné No. 0421-12-20051258, de la Universidad Panamericana de Guatemala, Facultad de Ciencias de la Educación, sede Jocotán, Chiquimula para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO:** la directora del establecimiento PEM Zamara Analy González Zúñiga da la cordial bienvenida a las estudiantes. -----

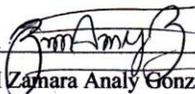
**SEGUNDO:** las estudiantes presentan la solicitud de Práctica Administrativa Supervisada firmadas y selladas por la Licenciada Karen Damaris Vargas Salguero, Asesora de Práctica Administrativa Supervisada el visto bueno del Licenciado Axel René Sosa Varga Coordinador Técnico de la Facultad de Ciencias de la Educación UPANA Sede Jocotán, Chiquimula, así como de las estudiantes Rosa María Oloroso Vásquez, María Eva Nidia Oloroso Vásquez. Por medio de la cual solicita la autorización de permiso para que las alumnas antes mencionadas puedan realizar sus Prácticas Administrativas Supervisadas en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano.-----

**TERCERO:** la directora del establecimiento la PEM: Zamara Analy González Zúñiga acepta a las estudiantes para realizar la Practica Administrativa Supervisada en la Dirección de dicho establecimiento, las estudiantes, Rosa María Oloroso Vásquez,

carne No 0421-12-200512598, María Eva Nidia Oloroso Vásquez carne No 0421-12-20051259, la practica tiene una duración de doscientas horas cumplidas desde el diez de febrero al veintidós de abril del presente año. -----

**CUARTO:** La directora del Instituto PEM Zamara Analy González Zúñiga, agradece a las alumnas practicantes por su labor administrativa desempeñada y por la responsabilidad puesta de manifiesto durante el tiempo antes mencionado. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho empuntó. Leída y ratificada firmamos para constancia los que en ella intervenimos.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN SE CERTIFICA LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.--

  
-----  
PEM Zamara Analy González Zúñiga.

Directora INEB Telesecundaria Matazano Jocotán.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

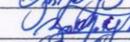
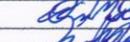
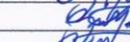
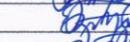
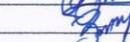
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria,  
Aldea El Matazano, Jocotán, Chiquimula.

Nombre del director (a): Zamara Analy González Zúñiga

Alumna Practicante: María Eva Nidia Oloroso Vásquez

	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	10/02/2014		
2	11/02/2014		
3	12/02/2014		
4	13/02 2014		
5	14/02/2014		
6	17/02/2014		
7	18/02/2014		
8	19/02/2014		
9	20/02/2014		
10	21/02/2014		
11	24/02/2014		
512	25/02/2014		
13	26/02/2014		
14	27/02/2014		
15	28/02/2014		
16	10/02/2014		
17	11/02/2014		
18	12/02/2014		
19	13/02 2014		
20	14/02/2014		
21	17/02/2014		
22	18/02/2014		
23	25/02/2014		
24	26/02/2014		
25	28/02/2014		
26	03/03/2014		
27	04/03/2014		
28	05/03/2014		
29	06/03/2014		
30	07/03/2014		
31	10/03/2014		
32	11/03/2014		

33	12/03/2014	<i>[Signature]</i>	
34	13/03/2014	<i>[Signature]</i>	
35	14/03/2014	<i>[Signature]</i>	
36	17/03/2014	<i>[Signature]</i>	
37	18/03/2014	<i>[Signature]</i>	
38	19/03/2014	<i>[Signature]</i>	
39	20/03/2014	<i>[Signature]</i>	
40	21/03/2014	<i>[Signature]</i>	
41	24/03/2014	<i>[Signature]</i>	
42	25/03/2014	<i>[Signature]</i>	
43	26/03/2014	<i>[Signature]</i>	
44	27/03/2014	<i>[Signature]</i>	
45	28/03/2014	<i>[Signature]</i>	
46	31/03/2014	<i>[Signature]</i>	
47	01/04/2014	<i>[Signature]</i>	
48	02/04/2014	<i>[Signature]</i>	
49	03/04/2014	<i>[Signature]</i>	
50	04/04/2014	<i>[Signature]</i>	
51	07/04/2014	<i>[Signature]</i>	
52	08/04/2014	<i>[Signature]</i>	
53	09/04/2014	<i>[Signature]</i>	
54	10/04/2014	<i>[Signature]</i>	
55	11/04/2014	<i>[Signature]</i>	
56	14/04/2014	<i>[Signature]</i>	
57	15/04/2014	<i>[Signature]</i>	
58	16/04/2014	<i>[Signature]</i>	
59	17/04/2014	<i>[Signature]</i>	
60	18/04/2014	<i>[Signature]</i>	
61	21/04/2014	<i>[Signature]</i>	
62	22/04/2014	<i>[Signature]</i>	



## Anexo 4 Galería fotográfica

Galería Fotográfica no cuenta con la guía para la elaboración del PEI, el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Matazano, Jocotán Chiquimula



Reflexión por la estudiante



Presentación de la estudiante



Bienvenida por parte del Comité



Reunión con padres de familias



Presentación de la estudiante